



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

METODOLOGÍA OFICIAL 2022
+ PARA EL CÁLCULO DE LA
POBREZA MONETARIA
EN LA REPÚBLICA
DOMINICANA
Nota técnica y/o metodológica

METODOLOGÍA OFICIAL 2022 PARA EL CÁLCULO DE LA POBREZA MONETARIA EN LA REPÚBLICA DOMINICANA

Nota técnica y/o metodológica

EQUIPO DE TRABAJO DE MEDICIÓN DE LA POBREZA

MINISTERIO DE ECONOMÍA, PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO (MEPYD)
OFICINA NACIONAL DE ESTADÍSTICA (ONE)
BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA DOMINICANA (BCRD)

MARZO 2023

SANTO DOMINGO, REPÚBLICA DOMINICANA

CRÉDITOS

COMITÉ TÉCNICO INTERINSTITUCIONAL DE MEDICIÓN DE LA POBREZA (CTP)

Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPYD)
Oficina Nacional de Estadística (ONE)
Banco Central de la República Dominicana (BCRD)
Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MISPAS)
Ministerio de Trabajo (MT)
Gabinete de Coordinación de Políticas Sociales (GCPS)
Consejo Nacional de la Seguridad Social (CNSS)

Invitados permanentes

Sistema Único de Beneficiarios (SIUBEN)
Banco Mundial (BM)
Ministerio de la Juventud (MJ)
Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL)

EQUIPO DE TRABAJO DE MEDICIÓN DE LA POBREZA (ETP)

Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPyD)
Oficina Nacional de Estadística (ONE)

ELABORACIÓN METODOLÓGICA

Cornelio A. Polanco, especialista sectorial II, MEPyD
Enmanuel de León Reyes, analista de metodología, ONE

EQUIPO TÉCNICO PARA LA ELABORACIÓN DE LA METODOLOGÍA

Christian Gómez, asistencia y acompañamiento técnicos en elaboración metodológica; consultor, BM
Rosa Cañete Alonso, directora de Análisis de Pobreza, Desigualdad y Cultura Democrática, MEPyD
Carmen García, subdirectora, BCRD
Felipe Torres, consultor técnico, BCRD
Xavier Mancero, jefe de la Unidad de Estadísticas Sociales, CEPAL

ASESORAMIENTO TÉCNICO

Antonio Morillo, consultor, SIUBEN
Jenny Torres, investigadora asociada, Ciudad Alternativa
Luis Tejerina, especialista en protección social, Banco Interamericano de Desarrollo (BID)
Magdalena Lizardo, directora, Grupo de Consultoría Pareto
Mónica Orozco, investigadora, Centro de Estudios Espinosa Yglesias.

APOYO DE EDICIÓN

Raymer Díaz Hernández, coordinador sectorial, MEPyD
Rossel Mancebo Soto, analista sectorial, MEPyD
Luz Gabriela Castro, especialista sectorial, MEPyD
Nicole M. Montero, analista sectorial, MEPyD

Siglas

BCRD	Banco Central de la República Dominicana
BM	Banco Mundial
CBA	Canasta Básica Alimentaria
CBNA	Canasta Básica No Alimentaria
CEPAL	Comisión Económica para América Latina y el Caribe
CKC	Cálculo del costo por kilocaloría
CNSS	Consejo Nacional de la Seguridad Social
CO	Coeficiente de Orshansky
CTP	Comité Técnico Interinstitucional De Medición De La Pobreza
EG	Estructura del Gasto
ENCFT	Encuesta Nacional Continua de Fuerza de Trabajo
ENFT	Encuesta Nacional de Fuerza de Trabajo
ENIGH	Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares
FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura
GCPS	Gabinete de Coordinación de Políticas Sociales
GPC	Gasto per cápita
ICV	Índice de calidad de vida
ILAE	Incentivo a la Asistencia Escolar
INABIE	Instituto Nacional de Bienestar Estudiantil
INBI	Índice de necesidades básicas insatisfechas
IPC	Índice de precios al consumidor
IPM-AL	Índice de pobreza multidimensional de América Latina
JEE	Jornada escolar extendida
LI	Línea de pobreza extrema o indigencia
LP	Línea de pobreza
MEPYD	Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo
MISPAS	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social
MJ	Ministerio de la Juventud
MT	Ministerio de Trabajo
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
OMS	Organización Mundial de la Salud
ONE	Oficina Nacional de Estadística
PAE	Programa de Alimentación Escolar
PR	Población referencia
QM	Quintil móvil
RC	Requerimientos calóricos
RN	Requerimientos nutricionales
SCN	Sistema de Cuentas Nacionales
SIGEF	Sistema de Información de Gestión Financiera
SISDOM	Sistema de Indicadores Sociales de la República Dominicana
SIUBEN	Sistema Único de Beneficiarios
YPC	Ingreso per cápita de los hogares

Índice

I.	Introducción	8
II.	Antecedentes	10
III.	Factores que impulsan la revisión y actualización de la metodología de medición de la pobreza monetaria de 2012	11
IV.	Fuentes de información	15
V.	Metodología recomendada para la revisión de la medición de pobreza monetaria	15
VI.	Nueva metodología de medición de pobreza monetaria 2022 para República Dominicana	17
	PASO 1: Selección de la población de referencia y deflatores geográficos de precios	17
1.1	Deflatores geográficos de precios	18
1.2	Construcción de quintiles móviles	19
1.3	Criterio 1: carencias críticas	20
1.4	Criterio 2: concordancia con la línea de pobreza extrema	21
	PASO 2: construcción de la canasta básica de alimentos y la línea de pobreza extrema	22
2.1.	Requerimiento energético diario	22
2.2.	Determinación del nivel de actividad física por ramas de actividad	23
2.3.	Selección de productos de la canasta básica de alimentos (CBA)	24
2.4.	Cálculo del costo por kilocaloría y cálculo de la línea de pobreza extrema	25
	PASO 3: Componente no alimentario y línea de pobreza general	26
3.1.	Selección de productos	26
3.2.	Cálculo del coeficiente de Orshansky (CO)	27
	PASO 4: construcción del agregado de ingresos	29
4.1.	Ingresos considerados	30
4.1.1.	Ingreso laboral	31
	Ingresos laborales monetarios	31
	Ingresos laborales no monetarios	31
4.1.2.	Ingresos no laborales	31
	Alquiler imputado	31
4.1.3.	Ingresos por transferencias	32
VII.	Resultados	33
VII. 1	Línea de pobreza extrema	33
VII.2.	Línea de pobreza general	35
VII.3.	Ingreso agregado	38
VII. 4.	Incidencia en la pobreza monetaria	38
VII. 5.	Indicadores complementarios de medición de pobreza	41
VIII.	Conclusiones	43
IX.	Referencias	45
X.	Anexos	47

Índice de tablas

Tabla 1. Programa de Alimentación Escolar: Comparación de los montos declarados en hogares ENCFT frente a ejecución presupuestaria, 2016-2020	14
Tabla 2. República Dominicana: deflatores espaciales de precios	19
Tabla 3. República Dominicana. ejemplo selección de quintiles móviles: 20 percentiles continuos	20
Tabla 4. República Dominicana: definición de los indicadores de carencia utilizados para seleccionar la población de referencia	20
Tabla 5. República Dominicana: selección del quintil móvil de referencia	21
Tabla 6. República Dominicana: requerimientos energéticos por sexo y tipo de actividad, 2012	22
Tabla 7. República Dominicana: agrupación de número de personas y su peso relativo, por nivel de actividad según rama de actividad y macrorregión, 2018	23
Tabla 8. República Dominicana: agrupación del número de personas y %, por nivel de actividad según macrorregión, 2018	24
Tabla 9. República Dominicana: cantidad total de calorías que aporta la CBA (por dominio de estudio)	24
Tabla 10. Alimentos de mayor consumo en la canasta básica alimentaria y porcentaje de hogares que lo consume por dominio de estudio, 2018	25
Tabla 11. Construcción de la línea de pobreza extrema	26
Tabla 12. República Dominicana: cantidad de variedades por grupo en la canasta básica	27
Tabla 13. República Dominicana: gasto total alimentario, no alimentario y coeficiente de Orshansky por macrorregión, 2018	27
Tabla 14. República Dominicana: Participación del gasto por grupo de cada tipo de bienes y servicios de la canasta básica por macrorregiones, 2018	28
Tabla 15. República Dominicana: Líneas de pobreza monetaria extrema promedio por macrorregión, 2016-2021, en RD\$	34
Tabla 16. Resultados de la canasta básica alimentaria por macrorregión, quintil 30 al 50, 2018	35
Tabla 17. República Dominicana: líneas de pobreza monetaria general promedio por macrorregión, 2016-2021	36
Tabla 18. República Dominicana: componente no alimentario y línea de pobreza general por macrorregiones, 2018	37
Tabla 19. Incidencia de la pobreza general por macrorregiones, según metodología empleada, 2016-2021	40
Tabla 20. Incidencia de la pobreza general por zona de residencia, según metodología, 2016-2021	41
Tabla 21. Incidencia de la pobreza extrema por macrorregiones, según metodología empleada, 2016-2021	41
Tabla 22. Indicadores complementarios de pobreza monetaria, 2016 - 2021 (en %)	42
Tabla 23. Indicadores complementarios de pobreza monetaria extrema, 2016-2021(en %)	42

Índice de gráficos

<i>Gráfico 1. Distribución y cambio en la población rural y urbana, 2007-2018</i>	12
<i>Gráfico 2. Distribución de población dominicana por zona y macrorregiones, 2018</i>	13
<i>Gráfico 3. Inflación acumulada por macrorregiones, 2016-2021</i>	29
<i>Gráfico 4. Líneas de pobreza extrema promedio según metodología, 2016-2021</i>	33
<i>Gráfico 5. Línea de pobreza extrema (RD\$) promedio por hogar, 2016-2021</i>	34
<i>Gráfico 6. Líneas de pobreza general promedio según metodología, 2016-2021</i>	36
<i>Gráfico 7. Líneas de pobreza general promedio por hogar, 2016-2021</i>	37
<i>Gráfico 8. Líneas de pobreza general promedio según metodología, 2016-2021</i>	38
<i>Gráfico 9. Ingreso per Cápita de los Hogares Según Metodología, 2016-2021</i>	39
<i>Gráfico 10. Incidencia de la pobreza extrema según metodología, 2016-2021</i>	40

I. Introducción

La pobreza representa una condición que impide vivir de manera digna a las personas, por lo que su definición, medición y reducción de su incidencia representan objetivos esenciales de toda sociedad y, por tanto, de todo gobierno democrático. Por tal razón, 193 países firmaron en 2015 el Acuerdo de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) donde se plantea como primer objetivo eliminar la pobreza en todas sus formas.

Existen diferentes enfoques sobre cómo definir la pobreza y los Estados utilizan varias metodologías para medirla: desde lo cuantitativo y desde lo cualitativo; desde lo multidimensional o unidimensional; desde las necesidades básicas, el consumo, las capacidades, los derechos humanos; desde estándares mínimos o desde estándares relativos, y desde enfoques subjetivos. Cada enfoque tiene sus ventajas y limitaciones y, en general, todos aportan informaciones necesarias y complementarias para la toma de decisiones sobre políticas públicas para combatir la pobreza en todas sus dimensiones.

En República Dominicana existen varios indicadores calculados por el Estado para la medición de la pobreza. Por un lado, están los indicadores de pobreza multidimensional, que siguen la metodología diseñada por la Iniciativa de Oxford para la Pobreza y el Desarrollo Humano (OPHI, por sus siglas en inglés). Estas mediciones pretenden ampliar los conceptos de pobreza y bienestar, al incluir aspectos educativos, condiciones de la vivienda, funcionamientos en salud y tenencia de activos en el hogar.

Una de las versiones de este índice fue calculada por la vicepresidencia de la República Dominicana, a partir de la base de datos del Sistema Único de Beneficiarios (SIUBEN). La información requerida para este índice de pobreza multidimensional se recogió para los años 2016 y 2019. Por su parte, el Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPYD) publica el índice de pobreza multidimensional de América Latina (IPM-AL), como parte del grupo de indicadores incluidos en el sistema de indicadores sociales de República Dominicana (SISDOM).¹

Otros indicadores multidimensionales usan información de las condiciones de las viviendas y logros educativos de sus habitantes para determinar su condición de pobreza. Dentro de este grupo cae el índice de necesidades básicas insatisfechas (INBI), que considera a un hogar como pobre si carece de agua potable, servicio sanitario adecuado, electricidad, si su piso es de tierra o si algún miembro del hogar en edad laboral tiene dos años o menos de estudio. De manera similar, el índice de calidad de vida (ICV) utiliza diecisiete variables relacionadas a la vivienda, servicios básicos, equipamiento del hogar, capital humano y capacidad de sustento para medir pobreza.

Sin embargo, por otro lado, están las medidas que evalúan la pobreza desde el aspecto unidimensional, usualmente asociado al ingreso o consumo de la población. Este es el caso del presente documento, que se centra en la revisión y actualización de la Metodología Oficial de Medición de la Pobreza Monetaria aprobada en 2012.² El proceso de revisión y actualización que se presenta fue realizado por el Equipo Técnico de Trabajo de Medición de la Pobreza, conformado por el Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo

¹ Para acceder a los indicadores de pobreza multidimensional, así como a otros indicadores calculados para el país, diríjase al siguiente enlace: <https://mepyd.gob.do/sisdom>.

² Ver ONE (2012).

(MEPYD) y la Oficina Nacional de Estadística (ONE), acompañado por el Banco Central de la República Dominicana (BCRD).

Los ejercicios de revisión fueron realizados y validados por el Comité Interinstitucional de Pobreza (CTP), en el que participan MEPYD, ONE, BCRD, Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MISPAS), Ministerio de Trabajo, Gabinete de Coordinación de Políticas Sociales (GCPS) y el Consejo Nacional de la Seguridad Social (CNSS). En adición, se incluyeron al Sistema Único de Beneficiarios (SIUBEN) y al Ministerio de Juventud como instituciones invitadas al Comité. Finalmente, Banco Mundial (BM) y la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) brindaron asesoría en el proceso de revisión metodológica.

El desarrollo de esta propuesta metodológica y la realización de este documento no habrían sido posibles sin el valioso acompañamiento del personal técnico de varias instituciones. En este sentido, agradecemos a Christian Gómez y Xavier Mancero, del Banco Mundial y CEPAL, respectivamente; en adición, agradecemos a Carmen García y Felipe Torres del BCRD, quienes formaron parte del equipo de trabajo; de igual manera agradecemos las contribuciones de Antonio Morillo, Jenny Torres, Luis Tejerina, Magdalena Lizardo, y Mónica Orozco, quienes ayudaron a fortalecer este documento en sus versiones preliminares.

II. Antecedentes

La disponibilidad de cifras oficiales de pobreza en el país permite guiar las políticas públicas hacia la reducción de las carencias de las y los dominicanos. Sin embargo, aun entendiendo la importancia de saber quiénes viven en condiciones de pobreza, el ejercicio de identificar a la población pobre representa todo un reto. Este desafío se debe en gran medida a que, a diferencia de otros indicadores agregados, no existen normas o recomendaciones definitivas de parte de algún organismo supranacional sobre cómo realizar este cálculo. En el caso dominicano, la multiplicidad de estudios que calculaban la incidencia de la pobreza en el país y la no existencia de una medida oficial para antes del año 2012 limitaba el seguimiento a los cambios en el bienestar de la sociedad dominicana (ONE, 2012).

La necesidad de disponer de indicadores oficiales que permitan monitorear a las condiciones de privación de los hogares dominicanos motivó la elaboración de una metodología que permita calcular continuamente y de forma estandarizada la pobreza monetaria en el país, usando como base la Encuesta Nacional de Fuerza de Trabajo (ENFT) y la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH) de 2007. Estos insumos son utilizados para estimar los niveles de ingreso de cada hogar, los patrones de consumo de la población dominicana, la ingesta calórica, las líneas de pobreza monetaria y el porcentaje de hogares que se encuentran por debajo de ellas.

El establecimiento de una metodología para el cálculo de la pobreza monetaria, a su vez, ha permitido la actualización y publicación de los indicadores de pobreza, sirviendo de vara para medir el desempeño económico del país en función de cómo los cambios en los agregados económicos se reflejan en la pobreza monetaria. En este sentido, esta herramienta ha servido para evaluar cambios importantes en la economía dominicana, como el impacto de la pandemia provocada por el COVID-19.³ Además, la disponibilidad de una metodología permite evaluar la contribución de los subcomponentes del ingreso en la pobreza monetaria.⁴

La creación de los cálculos de pobreza monetaria conllevó el involucramiento de una consultoría internacional para el establecimiento de la metodología de estimación, y el acompañamiento de instituciones nacionales para garantizar que esta metodología refleje la realidad dominicana (ONE, 2013). El establecimiento de una metodología llevó a la creación del comité técnico interinstitucional y el equipo nacional de trabajo. La primera instancia se encargaría de desarrollar las actividades para la ejecución del proyecto de la metodología de cálculo de pobreza monetaria;⁵ la segunda instancia, por su parte, realizaría el trabajo técnico y serviría de contraparte ante la consultora internacional contratada.

Posteriormente, en el año 2015 se formaliza el Comité Técnico Interinstitucional de Medición de Pobreza (CTP) a través del Decreto 112-15 como instancia consultiva y de coordinación técnica entre las instituciones públicas. Entre sus funciones, en el ámbito de sus competencias, están la generación, recolección y análisis de informaciones necesarias

³ MEPYD (2020). Covid-19 bajo la lupa: Efectos de la COVID-19 en la pobreza monetaria, la desigualdad y el mercado de trabajo. Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPyD): Distrito Nacional.

⁴ A manera de ejemplo, Gómez Paulino (2019) evalúa los efectos de las remesas internacionales en la pobreza monetaria.

⁵ El Comité Técnico Interinstitucional fue liderado por ONE, MEPYD y Banco Central de la República Dominicana, e integrado por el Ministerio de Salud Pública, el Gabinete de Políticas Sociales, el Ministerio de Trabajo, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, CEPAL y Banco Mundial (ONE, 2013).

para la medición oficial de pobreza tanto monetaria como multidimensional, así como otros indicadores relacionados como los que miden la desigualdad de ingresos.

III. Factores que impulsan la revisión y actualización de la metodología de medición de la pobreza monetaria de 2012

Desde la aprobación de la metodología oficial en 2012, se entendió necesario ajustar los indicadores de pobreza a los cambios que ha experimentado la sociedad dominicana e incorporar las mejores prácticas internacionales que se hayan ido consolidando en estos últimos 10 años. La revisión y actualización responde a varios factores: a) la disponibilidad de información actualizada sobre patrones de ingreso y consumo de los hogares dominicanos; b) cambios en la división político-administrativa del territorio dominicano desde el levantamiento de la ENIGH 2006-2007; y, c) los debates metodológicos sobre la forma en que se construye el ingreso agregado de los hogares. A continuación, se resumen esos factores.

a) Disponibilidad de información actualizada sobre patrones de ingreso y consumo de los hogares dominicanos;

La metodología oficial de medición de la pobreza monetaria aprobada en 2012 utilizaba los resultados de la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH) de 2007. Sin embargo, el Banco Central de la República Dominicana (BCRD) publicó en el año 2020 la Encuesta Nacional de Gastos e Ingresos de los Hogares (ENGIH), realizada en el año 2018 con el objetivo de actualizar:⁶

- La canasta básica de bienes y servicios, así como los coeficientes de ponderación para calcular el índice de precios al consumidor (IPC) y el costo promedio de la canasta familiar.
- Los niveles de ingresos de la población y los requerimientos calóricos para el cálculo de la pobreza.
- La estructura de consumo de los hogares para la elaboración de la cuenta de este importante sector institucional en el marco del proyecto de compilación de referencia de las cuentas nacionales.

La utilización de los resultados de esta encuesta es vital para asegurar que los datos de pobreza incluyan los cambios en la calidad de vida y los patrones de consumo de los hogares dominicanos en la actualidad.

b) Cambios en la división político-administrativa del territorio dominicano desde el levantamiento de la ENIGH 2006-2007

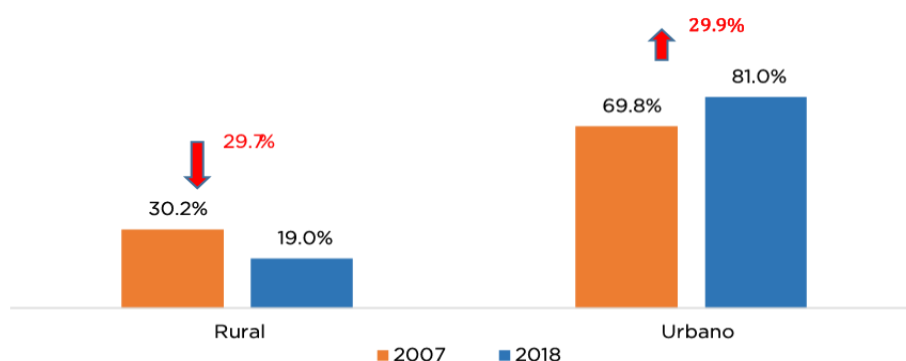
Se entendió necesaria la revisión de la construcción de las líneas de pobreza rural y urbana, debido a que la definición administrativa de la población urbana y rural está desvinculada de los conceptos de la realidad que pretenden representar.

⁶BCRD (2020).

Se considera urbana la población que está conformada por las personas que habitan en las cabeceras de los municipios o distritos municipales, y el resto de la población que no reside en estas áreas es considerada población rural. A la vez, conforme al artículo 78 de la Ley No. 176-07 del año 2007, se consideran distritos municipales aquellas localidades con población mínima de 10,000 habitantes, con identidad cultural, natural, social y económica, y con generación de ingresos propios equivalentes al menos al 10 % de los recursos que le serán transferidos por ley para atender los servicios que deban prestar.

La cantidad de municipios y distritos municipales ha aumentado desde el último levantamiento de la ENIGH 2006-2007, la cual utilizó como marco muestral el censo de 2002; en este aspecto. El número de municipios pasó de 125 a 157 entre 2002 y 2018, mientras que los distritos municipales pasaron de 99 a 235 (ONE, 2020). Este incremento ha cambiado la composición de población urbana y rural, como se muestra en el **gráfico 1**. Se observa que la población rural disminuyó en un 29.7 % de 2007 a 2018, mientras que la población urbana aumentó en un 29.9 %. Además de las migraciones internas, el cambio de composición está fuertemente influido por la definición administrativa de urbanidad y la numerosa creación de municipios y distritos municipales.

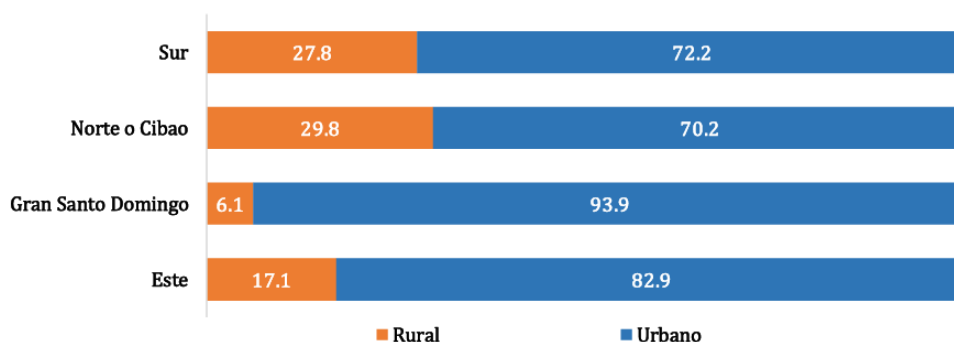
Gráfico 1
Distribución y cambio en la población rural y urbana, 2007-2018



Fuente: elaborado a partir de proyecciones de población de la Oficina Nacional de Estadística (ONE)

En este orden, se observa que los macrorregiones muestran en su composición más del 70 % de su población como urbana. En el caso del gran Santo Domingo el 93.9 % de su población es urbana, seguido de la región Este con un 82.9 %, mientras que la más baja es el Norte con un 70.2 % de su población. En la macrorregión Sur sólo el 27.8 % de la población es rural (ver **gráfico 2**).

Gráfico 2
Distribución de población dominicana por zona y macrorregiones, 2018



Fuente: elaborado por el Comité Técnico Interinstitucional de Medición de la Pobreza a partir de la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH 2018) del Banco Central de la República Dominicana.

Este crecimiento de la población considerada urbana administrativamente ha provocado que muchas localidades con características rurales sean clasificadas como urbanas, lo que, a su vez, provoca baja variabilidad entre los precios de las zonas consideradas rurales y urbanas, resultando en costos de la canasta básica (CBA) con valores muy similares y afectando las diferencias que existen entre la incidencia de la pobreza urbana y rural.

Por esta razón, se ha optado por definir las líneas de pobreza monetaria por macrorregión. Una ventaja de definir las líneas de este modo es que hace posible el seguimiento de precios diferenciados, gracias al seguimiento que hace el BCRD a los precios de los consumidores por macrorregión. Por otro lado, la construcción de las líneas por macrorregión no anula el indicador de tasa de pobreza urbana/rural; sólo cambia la forma en que se calcula y permite ajustar mejor el indicador de pobreza monetaria a la realidad que se vive en cada territorio.

c) Debates metodológicos sobre la forma en que se construye el ingreso agregado de los hogares

También se consideró prudente revisar las definiciones de algunos de los subcomponentes que conforman la construcción del ingreso de los hogares dominicanos⁷. Las discusiones en torno a estas revisiones, a su vez, son varias, y se presentan a continuación:

- a) La inclusión de los ingresos de autoconsumo: se considera la inclusión de las fuentes de ingreso vía autoconsumo según los estándares internacionales, ya que generan bienestar en las familias; en este aspecto, con miras de homologar y hacer comparables la serie de estimación de pobreza de 2012, el autoconsumo no se incluyó como parte de los ingresos de los hogares dominicanos (Comisión Económica de las Naciones Unidas para Europa, 2011).
- b) La inclusión del subsidio en especie obtenido vía el Programa de Alimentación Escolar (PAE): este programa benefició en 2021 a un total de 1,794,630 personas entre estudiantes y personal de apoyo dentro del sistema educativo dominicano. Opera en 18 regionales educativas y 122 distritos escolares de la República Dominicana, abarcan un total de 6,020 centros educativos, divididos entre las tandas de Jornada escolar extendida (JEE) en los cuales se sirven 3 raciones diarias de alimentación (los centros

⁷ Aristy Escuder (2017) presenta una discusión sobre cómo el ingreso de los hogares podría estar subrepresentado para medir pobreza monetaria.

educativos de media tanda escolar reciben una ración diaria por estudiante)⁸. Esta fuente de ingreso en especie forma parte de la información recogida en la Encuesta Nacional Continua de Fuerza de Trabajo (ENCFT), y el monto agregado que se deriva de esta fuente está por encima de la ejecución presupuestaria de este programa (ver **tabla 1**). El PAE aporta de forma considerable a reducir el gasto que deberían hacer los hogares con estudiantes en alimentación, por lo que se considera importante que sea incluido en el ingreso agregado.

El ingreso estimado en ENCFT por el PAE se basa en lo que estiman los hogares que reciben por concepto de alimentos en las escuelas públicas. Sin embargo, no se tienen herramientas para corroborar la calidad de la comida que entrega el PAE, o la efectividad en la entrega de las raciones. No obstante, a esto, la suma de montos que los hogares reportan recibir vía este subsidio incrementó sustancialmente a partir del año 2017. Además, el análisis de esta variable presenta escasos valores atípicos y baja variabilidad en el monto que recibe el hogar (alrededor de RD\$ 1,000 mensuales por infante), y estas características se mantienen desagregando el indicador tanto a nivel de zona de residencia como a nivel de región de planificación (ver **anexo 1**).

Tabla 1
Programa de alimentación escolar: comparación de los montos declarados en hogares ENCFT frente a ejecución presupuestaria, 2016-2020

Año	ENCFT (pesos anuales)	Presupuesto PAE (Pesos anuales)	Razón
2016	16,490,882,874	12,529,670,000	1.32
2017	23,535,332,687	16,820,120,000	1.4
2018	27,810,385,320	15,995,085,808	1.74
2019	30,164,346,454	19,833,025,827	1.52
2020	14,346,892,077	23,326,102,145	0.62

Fuente: elaborado por el Comité Técnico Interinstitucional de Medición de la Pobreza a partir del Sistema de Información de Gestión Financiera (SIGEF) y de Banco Central de la República Dominicana.

Cabe aclarar que estos montos, estimados mediante la ENCFT y el presupuesto PAE, no necesariamente deben coincidir. El valor estimado por la encuesta muestra la valoración de los hogares, a precio de mercado, por la alimentación que reciben los y las estudiantes, mientras que el monto presupuestado refleja el costo efectivo del programa, el cual será menor por economía de escala.

- c) Aporte del alquiler imputado al ingreso de los hogares: Contar con una vivienda por la que no se debe pagar mensualmente representa una fuente importante de bienestar y libera de un gasto recurrente en términos monetarios, lo que permite a los hogares tener más recursos disponibles para alimentarse u otras necesidades. Sin embargo, el umbral utilizado para calcular la pobreza monetaria extrema se construye con base a la canasta básica alimentaria (CBA) y no considera el gasto en vivienda de los hogares, mientras que el ingreso agregado sí lo considera.

⁸ Ministerio de Educación (2021).

IV. Fuentes de información

En esta sección se muestran las fuentes de información utilizadas para la construcción de la nueva metodología para el cálculo de pobreza monetaria. En primer lugar, se utiliza la Encuesta Nacional de Gastos e Ingresos de los Hogares de 2018 (ENGIH); esta encuesta proporcionará la información de cantidad y unidades de medida de los consumos de los hogares, la información del ingreso y gasto de los hogares y las tablas de conversión nutricional que detallan el aporte de nutrientes y calorías de los alimentos que consumen los hogares.

En segundo lugar, se utilizan la información sobre necesidades calóricas de las personas, según sexo y edad, otorgada por el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MISPAS). Por último, para calcular el ingreso per cápita de los hogares, el cual se compara con el umbral de pobreza, se utiliza la ENCFT, la cual es levantada de manera continua y con resultados trimestrales por el Banco Central de la República Dominicana a partir del año 2016. Además, se utiliza el IPC por macrorregiones para el cálculo del ingreso deflactado y la actualización de las líneas de pobreza, como también los tipos de cambio de distintas monedas publicadas por el Banco Central para calcular los ingresos provenientes del exterior.

V. Metodología recomendada para la revisión de la medición de pobreza monetaria

Los pasos por seguir para la construcción de líneas de pobreza, y la posterior clasificación de hogares como pobre o no pobre, se basan en el enfoque usado por CEPAL (2018) y se describen en el **diagrama 1**. Las recomendaciones de este enfoque se resumen a continuación:

- Para el agregado de ingreso, sólo debe considerarse el conjunto de partidas monetarias y en especie que percibe el hogar en forma regular, ya sea como unidad o por sus integrantes, a intervalos anuales o más frecuentes; a partir de esta definición se excluyen las ganancias inesperadas, irregulares o percibidas una sola vez.⁹
- Para la selección de la población de referencia, se recomienda la combinación del uso del método iterativo presentado por Ravallion (1998) combinado con el método de carencias críticas, donde se escoge el primer quintil móvil que cumpla con dos condiciones: 1) su gasto per cápita sea igual o mayor a la línea de pobreza extrema (construida en función de la canasta básica de alimentos); b) sólo el 10 % de hogares o menos posee dos o más carencias críticas (definidas en la sección VI.1.3).

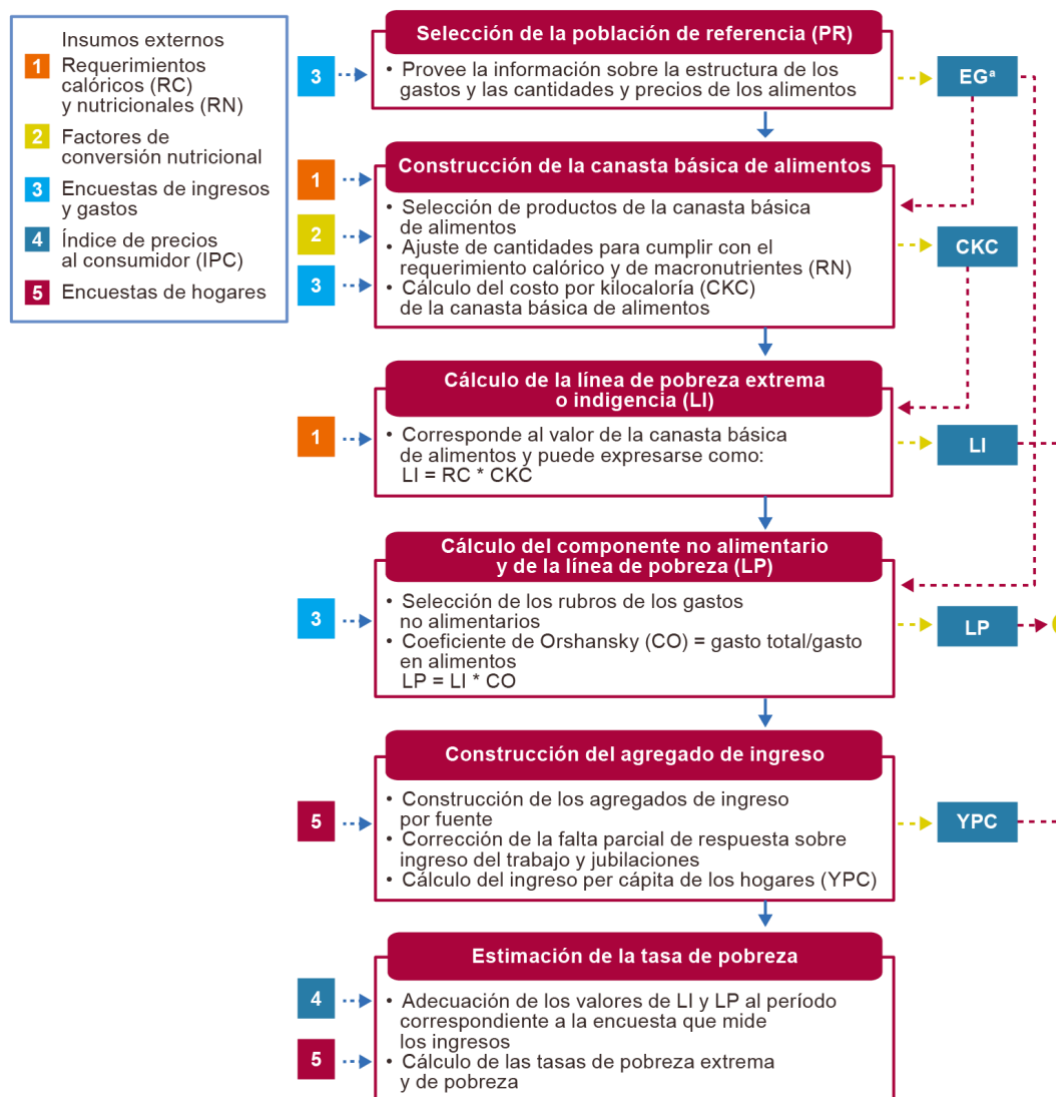
Igual que en otras metodologías, se considera que un hogar está en condiciones de pobreza cuando su ingreso por persona es inferior al valor de la línea de pobreza, es decir, al monto mínimo necesario para satisfacer las necesidades de los miembros del hogar. Esta línea se construye a partir del costo de adquirir una canasta básica de alimentos y el costo de otros bienes y servicios, y toma como referencia un subconjunto particular de la población que provee los patrones de gastos para representar un estándar de suficiencia.

⁹ CEPAL (2018), p. 69.

En el caso de la CBA, ésta se crea de forma tal que satisfaga los requerimientos calóricos promedio de la población. Estos requerimientos, a su vez, provienen de recomendaciones internacionales vigentes relacionadas a ingesta necesaria de energía y nutrientes. La línea de pobreza extrema es resultado de multiplicar el requerimiento calórico y el costo por kilocaloría.

A su vez, la línea de pobreza general representa el producto entre la línea de pobreza extrema y un factor que representa los gastos en bienes y servicios no alimentarios. A fin de establecer un estándar mínimo de bienes y servicios no alimentarios a consumir, se utiliza la relación observada entre el gasto total y el gasto en alimentos en los hogares del grupo de referencia (conocido como coeficiente de Orshansky).

Diagrama 1
República Dominicana. Metodología de medición de pobreza monetaria



Fuente: CEPAL, 2018, p.22.

Las líneas de pobreza general y extrema obtenidas se comparan con los ingresos de los hogares para determinar qué proporción de la población se encuentra por debajo de dichas líneas. Por su parte, la construcción del ingreso de cada hogar se obtiene mediante la agregación de las fuentes de ingreso laboral y no laboral, descritas en detalle más adelante.

Como se identificó anteriormente, la unidad de observación para las estimaciones de pobreza son los hogares, por lo que los indicadores de incidencia e ingreso se realizan a nivel de hogar. Si un hogar es clasificado como pobre, también se clasifican como pobres todos los miembros de éste. Esto asume que los recursos del hogar se distribuyen equitativamente entre sus miembros.

VI. Nueva metodología de medición de pobreza monetaria 2022 para República Dominicana

PASO 1: Selección de la población de referencia y deflatores geográficos de precios

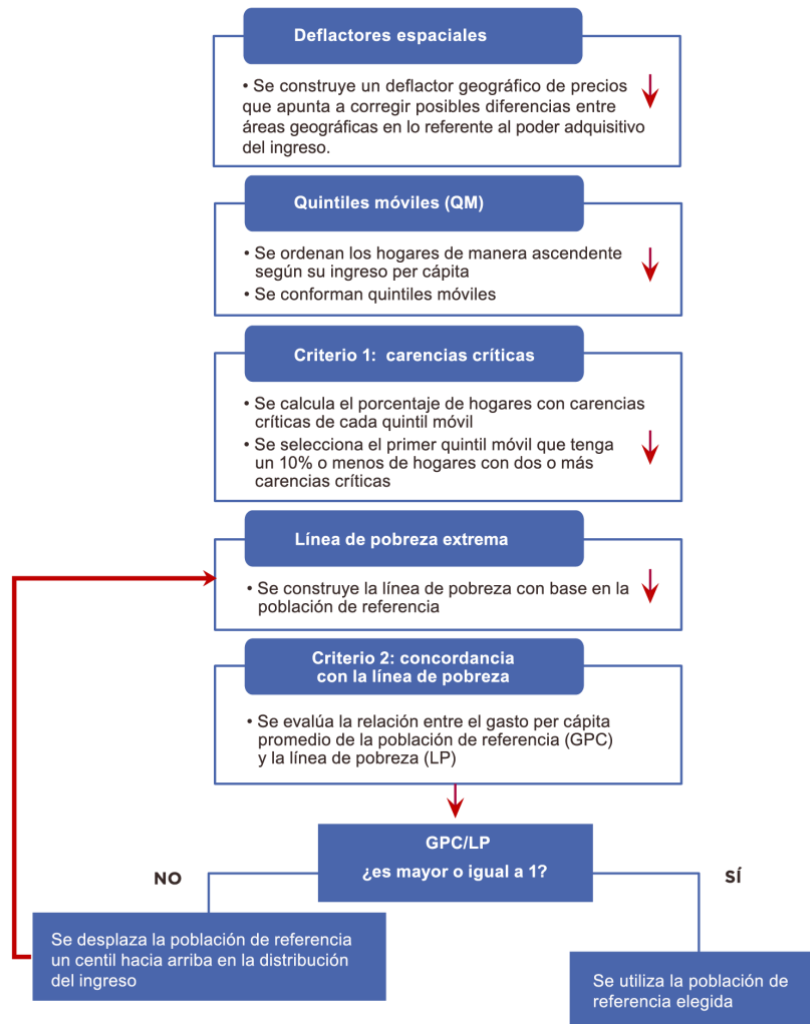
La población de referencia es el estrato poblacional que brinda la información sobre los precios y patrones de consumo con los que se construyen las canastas básicas; además, sirve para determinar la relación entre el gasto total y el gasto en alimentos en la línea de pobreza. En la última actualización de la metodología para el cálculo de pobreza en República Dominicana (ONE, 2012) se utilizó el método iterativo de Ravallion (1998) para la selección de la población de referencia.

Para esta ocasión, se utiliza el método propuesto por CEPAL (2018) con el fin de obtener comparabilidad regional y mayores bondades en la medición de pobreza monetaria; es decir, se combina el método de carencias críticas con el método iterativo.

Esta aplicación del método de carencias críticas permite la selección de una población de referencia que cumple con un estándar de vida aceptable en términos de vivienda, servicios básicos, educación y alimentación, captando características multidimensionales al momento de definir la población que nos brinda información sobre las canastas básicas. Los pasos se describen en Fuente:

Diagrama 2

República Dominicana. Proceso de selección de la población de referencia



Fuente: elaboración propia basado en CEPAL/SG-SICA (2021).

1.1 Deflatores geográficos de precios

Los deflatores geográficos de precios se utilizan para corregir las diferencias en el poder adquisitivo de los ingresos. Los criterios que definen la construcción de estos deflatores espaciales serán: (i) utilizar aquellos bienes consumidos por más del 5 % de los hogares en cada dominio y, (ii) que estos bienes sean consumidos por todos los dominios seleccionados. Los dominios de estudio seleccionados fueron las macrorregiones Norte o Cibao, Sur, Este y Ozama. Luego, se procede a obtener los valores unitarios de las variedades de cada artículo que adquieren los hogares, para aproximar el precio real que paga cada hogar por un producto. Este valor unitario se obtiene dividiendo el valor pagado por el producto sobre la cantidad adquirida de dicho producto.

Se utiliza la metodología de Laspeyres para deflactar los precios geográficos. En ejercicios anteriores se usaron las metodologías de Paasche y Fisher (ver ecuaciones siguientes) para confirmar la robustez del procedimiento, y se encontró que los resultados son muy similares. Dichos resultados se presentan en la **tabla 2**.

$$P^L = \frac{\sum_{k=1}^n q_{0k} p_{1k}}{\sum_{k=1}^n q_{0k} p_{0k}} \quad (1)$$

$$P^P = \frac{\sum_{k=1}^n q_{1k} p_{1k}}{\sum_{k=1}^n q_{1k} p_{0k}} \quad (2)$$

$$P^F = \sqrt{P^L * P^P} \quad (3)$$

Donde:

Dominio de referencia: Región Ozama, zona urbana.

Dominio deflactado: Región Norte, Este y Sur, zona rural.

p0: Precios dominio de referencia.

q0: Cantidades dominio de referencia.

p1: Precios deflactado de referencia.

q1: Cantidades deflactado de referencia.

Tabla 2

República Dominicana: Deflatores espaciales de precios

Dominio	Laspeyres	Paasche	Fisher
Macrorregión Ozama	100	100	100
Macrorregión Norte o Cibao	98.922	98.862	98.892
Macrorregión Este	98.99	99.019	99.005
Macrorregión Sur	98.941	98.977	98.959

Fuente: Elaborado por el Comité Técnico Interinstitucional de Medición de la Pobreza con base a la Encuesta Nacional de Gastos e Ingresos de los Hogares (ENGIH 2018) del Banco Central de la República Dominicana.

Nota: deflatores calculados a partir de la mediana de los valores unitarios.

1.2 Construcción de quintiles móviles

En este paso, se ordenan los hogares de manera ascendente de acuerdo con su ingreso per cápita. A partir de este punto, se construyen grupos de igual tamaño, donde cada grupo abarca el 20 % de los hogares. Este proceso se hace de manera iterativa y en orden ascendente según su ingreso per cápita desde el percentil 1 al 100, donde el primer grupo de hogares está conformado por los hogares entre los percentiles 1 al 20, luego del 2 al 21, luego del 3 al 22, hasta seleccionar del percentil 81 al 100 (ver tabla 3). De esta forma, se obtienen como resultado 81 grupos de hogares de percentiles contiguos o “quintiles móviles”.

Tabla 3
República Dominicana. Ejemplo selección de quintiles móviles: 20
percentiles continuos

QM1	QM2	QM3	QM4	QM5
1	1	1	1	1
2	2	2	2	2
3	3	3	3	3
4	4	4	4	4
5	5	5	5	5
6	6	6	6	6
7	7	7	7	7
8	8	8	8	8
9	9	9	9	9
10	10	10	10	10
11	11	11	11	11
12	12	12	12	12
13	13	13	13	13
14	14	14	14	14
15	15	15	15	15
16	16	16	16	16
17	17	17	17	17
18	18	18	18	18
19	19	19	19	19
20	20	20	20	20
21	21	21	21	21
22	22	22	22	22
23	23	23	23	23
24	24	24	24	24
...
100	100	100	100	100

Fuente: Elaborado por el Comité Técnico Interinstitucional de Medición de la Pobreza.

1.3 Criterio 1: carencias críticas

En la **tabla 4** se muestran las dimensiones y los indicadores de carencias críticas considerados para la selección de la población de referencia. Estos indicadores fueron seleccionados con la finalidad de tener una metodología comparable con CEPAL (2018), aunque se ajustan las definiciones a la realidad y las posibilidades que brinda la ENGIH 2018.

Tabla 4
República Dominicana: Definición de los indicadores de carencia utilizados
para seleccionar la población de referencia

Dimensiones	Indicador	Definición
Vivienda	Hacinamiento	Hogares con más de tres personas en una habitación.
Servicios básicos	Carencia de fuente de agua mejorada	Hogares que no reciben agua para lavar y bañarse de un acueducto dentro de la vivienda o un acueducto fuera de la vivienda.
	Carencia de saneamiento mejorado	Hogares que el agua de tomar no proviene del acueducto, botellón sellado o camión de agua purificada. Hogares que no poseen inodoro de uso privado. Hogares sin conexión del inodoro al pozo séptico o alcantarillado.
Educación	Inasistencia escolar	Hogares con al menos un menor de 6 a 17 años que no asiste a un centro educativo.
Alimentación	Participación del gasto en alimentos en el gasto total	Hogares que destinan más de tres cuartas partes (75 %) de su gasto total a la compra de alimentos.

Fuente: Elaborado por el Comité Técnico Interinstitucional de Medición de la Pobreza.

El criterio para elegir la población de referencia luego de aplicar este método consiste en seleccionar el primer quintil móvil cuyo porcentaje de hogares con dos o más carencias críticas no exceda de 10 %. Si bien en teoría se esperaría que los percentiles seleccionados como población de referencia presentaran un 0 % de hogares con carencias críticas, en la práctica las variables monetarias y no monetarias captadas en las encuestas de hogares no se encuentran perfectamente correlacionadas, y es posible encontrar hogares con carencias críticas incluso en el quintil más rico.

1.4 Criterio 2: concordancia con la línea de pobreza extrema

En otro orden, luego de seleccionada la población de referencia inicial, se evalúa si la línea de pobreza extrema resultante es igual o menor al gasto medio per cápita de la población de referencia elegida. Si la respuesta es afirmativa, ello significa que la población de referencia utilizada cumple el criterio de concordancia con la línea de pobreza. En caso contrario, se debe elegir una nueva población de referencia, situada más arriba en la distribución del ingreso (por ejemplo, aumentando el centil inicial y final de la población de referencia original), y repetir el proceso de cálculo de la línea de pobreza extrema y su posterior comparación con el gasto medio per cápita de la nueva población de referencia.

Este proceso se repite, si es necesario, hasta que la línea de pobreza extrema resultante sea igual o menor que el gasto medio per cápita del grupo de referencia. Bajo este criterio, se escogió el quintil móvil que comprende entre los percentiles 30-50 (ver **Tabla 5**).

Tabla 5
República Dominicana: Selección del quintil móvil de referencia

Porcentaje de hogares con 2 o más carencias							
Quintil Móvil	%	Quintil Móvil	%	Quintil Móvil	%	Quintil Móvil	%
QM1	0.1682	QM21	0.1120	QM41	0.0822	QM61	0.0563
QM2	0.1688	QM22	0.1105	QM42	0.0783	QM62	0.0550
QM3	0.1685	QM23	0.1076	QM43	0.0777	QM63	0.0536
QM4	0.1681	QM24	0.1032	QM44	0.0770	QM64	0.0558
QM5	0.1640	QM25	0.1040	QM45	0.0765	QM65	0.0554
QM6	0.1550	QM26	0.1058	QM46	0.0755	QM66	0.0516
QM7	0.1524	QM27	0.1022	QM47	0.0739	QM67	0.0510
QM8	0.1488	QM28	0.1024	QM48	0.0712	QM68	0.0502
QM9	0.1449	QM29	0.1002	QM49	0.0716	QM69	0.0504
QM10	0.1433	QM30	0.0982	QM50	0.0720	QM70	0.0490
QM11	0.1378	QM31	0.0989	QM51	0.0680	QM71	0.0493
QM12	0.1330	QM32	0.0937	QM52	0.0661	QM72	0.0519
QM13	0.1333	QM33	0.0881	QM53	0.0664	QM73	0.0517
QM14	0.1275	QM34	0.0882	QM54	0.0634	QM74	0.0516
QM15	0.1213	QM35	0.0890	QM55	0.0630	QM75	0.0505
QM16	0.1200	QM36	0.0871	QM56	0.0625	QM76	0.0486
QM17	0.1232	QM37	0.0823	QM57	0.0647	QM77	0.0446
QM18	0.1197	QM38	0.0820	QM58	0.0622	QM78	0.0419
QM19	0.1152	QM39	0.0816	QM59	0.0605	QM79	0.0429
QM20	0.1137	QM40	0.0825	QM60	0.0577	QM80	0.0404
						QM81	0.038

Fuente: Elaborado por el Comité Técnico Interinstitucional de Medición de la Pobreza con base en la Encuesta Nacional de Gastos e Ingresos de los Hogares (ENGIH 2018) del Banco Central de la República Dominicana.

PASO 2: construcción de la canasta básica de alimentos y la línea de pobreza extrema

La canasta básica alimentaria (CBA) es un indicador económico que permite estimar el costo de adquirir un conjunto de alimentos; sin embargo, el hecho de que esos alimentos permitan satisfacer el requerimiento energético de una persona promedio de una población convierte a la CBA en un indicador alimentario-nutricional (CEPAL/SG-SICA, 2021).

La CBA es el conjunto de productos que deben representar los hábitos de consumo de la población de referencia definida a nivel nacional, y que cumplen con un mínimo alimentario nutricional en cantidades con fines de satisfacer por lo menos las necesidades energéticas y proteínicas de la familia u hogar de referencia.

2.1. Requerimiento energético diario

La información sobre el requerimiento energético que la población necesita se obtiene sobre la base del promedio del gasto energético calculado según la edad, el sexo y el nivel de actividad física de las personas. Esto supone contar con información sobre la estructura poblacional y con referencias sobre los nutrientes necesarios que hayan sido elaboradas a partir de datos científicos. Debido a que la variabilidad del dato final relativo a los requerimientos de energía y nutrientes es sensible a sobre o subestimaciones de cálculo, es necesario limitar la discrecionalidad de estos componentes y poner en práctica un procedimiento basado en la información disponible del país.

Para la actualización de la CBA se tomaron los criterios de requerimientos energéticos mínimos de la ONE (2012) que, a su vez, se basan en el informe técnico “Requerimientos y recomendaciones nutricionales” preparado por el MISPAS.¹⁰ (ver **tabla 6**).

Tabla 6
República Dominicana: requerimientos energéticos por sexo y tipo de actividad, 2012

Años	Meses	Actividad Leve		Actividad Moderada		Actividad Intensa	
		Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
		0	0	440	440	440	440
0	3	550	550	550	550	550	550
0	6	620	620	620	620	620	620
0	9	700	700	700	700	700	700
1	N.A.	850	850	850	850	850	850
2	N.A.	1,075	1,075	1,075	1,075	1,075	1,075
3	N.A.	1,200	1,200	1,200	1,200	1,200	1,200
4	N.A.	1,300	1,300	1,300	1,300	1,300	1,300
5	N.A.	1,350	1,300	1,350	1,300	1,350	1,300
6	N.A.	1,475	1,350	1,475	1,350	1,475	1,350
7	N.A.	1,600	1,475	1,600	1,475	1,600	1,475
8	N.A.	1,725	1,575	1,725	1,575	1,725	1,575
9	N.A.	1,850	1,675	1,850	1,675	1,850	1,675
10-11	N.A.	1,750	1,600	2,050	1,900	2,350	2,150
12-13	N.A.	2,075	1,825	2,450	2,150	2,800	2,475
14-15	N.A.	2,450	1,925	2,875	2,250	3,325	2,600
16-17	N.A.	2,625	1,950	3,075	2,275	3,500	2,650
18-29	N.A.	2,600	2,050	3,100	2,300	3,650	2,750
30-59	N.A.	2,500	2,050	2,950	2,300	3,550	2,750

¹⁰ Ver ONE (2012), p.26.

Tabla 6
República Dominicana: requerimientos energéticos por sexo y tipo de actividad, 2012

Años	Meses	Actividad Leve		Actividad Moderada		Actividad Intensa	
		Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
60-98	N.A.	2,100	1,800	2,350	2,000	2,850	2,450
Embarazo 16-17		N.A.	2,350	N.A.	2,700	N.A.	3,050
Embarazo >17		N.A.	2,450	N.A.	2,725	N.A.	3,150
Lactancia 16-17		N.A.	2,550	N.A.N.A.	2,850	N.A.	3,250
Lactancia >17		N.A.	2,650		2,900	N.A.	3,350

Fuente: ONE (2012), p.26.

2.2. Determinación del nivel de actividad física por ramas de actividad

Dado que el requerimiento energético de una persona se ajusta al tipo de actividad física, se agruparon las ocupaciones según la rama de actividad económica que se realiza, clasificándolas en leve, moderada o intensa. Este método permite aproximar el nivel de actividad física que se desarrolla en los dominios de estudio. Sin embargo, estos porcentajes asumen que el gasto energético no varía en la población en su horario no laboral.

Debido a que el requerimiento energético debe ser ajustado por el tipo de actividad a partir de los 12 años, es necesario clasificar a la población de referencia según el nivel de actividad; para ello, todas las personas ocupadas de la ENGIH 2018 fueron agrupadas de acuerdo con su ocupación (ver **tabla 7**). Las personas desocupadas e inactivas fueron clasificadas como nivel de actividad leve. Hacemos notar que se seleccionan las actividades según la macrorregión en que viven las personas. Según el procedimiento indicado en la **tabla 8**, se establece el porcentaje de actividad que será asignado a cada dominio de estudio.

Tabla 7
República Dominicana: Agrupación de número de personas y su peso relativo, por nivel de actividad según rama de actividad y macrorregión, 2018

Rama de actividad	Nivel de actividad	Este		Ozama		Norte o Cibao		Sur	
		Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo
Agricultores y ganaderos calificados	Intensa	38,445	4.2	9,769	0.3	101,438	4.0	72,475	5.7
Empleados de oficina	Leve	36,944	4.1	191,911	6.7	121,693	4.8	56,210	4.5
Gerentes y administradores	Leve	6,614	0.7	47,031	1.6	29,532	1.2	12,705	1.0
Operadores y conductores	Moderada	53,453	5.9	174,745	6.1	148,804	5.9	67,762	5.4
Operarios y artesanos	Intensa	82,644	9.1	222,057	7.8	233,960	9.2	90,970	7.2
Profesionales e intelectuales	Leve	34,943	3.8	183,211	6.4	132,792	5.2	54,721	4.3
Trabajadores de los servicios	Leve	142,960	15.7	465,653	16.3	337,469	13.3	156,479	12.4
Trabajadores no calificados	Intensa	78,532	8.6	192,854	6.8	223,854	8.8	103,039	8.2
Técnicos del nivel medio	Leve	44,000	4.8	149,147	5.2	75,445	3.0	36,890	2.9
Servicio Doméstico	Moderada	33,689	3.7	108,137	3.8	79,471	3.1	52,238	4.1
Inactivos	Leve	326,179	35.9	977,218	34.3	1,002,382	39.4	525,963	41.7
Desocupados	Leve	30,089	3.3	129,438	4.5	54,627.74	2.1	31,420	2.5
Total		908,491	100	2,851,171	100	2,541,467.94	100	1,260,871.88	100

Fuente: Elaborado por el Comité Técnico Interinstitucional de Medición de la Pobreza con base a la Encuesta Nacional de Gastos e Ingresos de los Hogares (ENGIH 2018) del Banco Central de la República Dominicana.

Tabla 8
República Dominicana: Agrupación del número de personas y peso relativo,
por nivel de actividad según macrorregión, 2018

Dominio	Leve		Moderada		Intensa	
	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo
Macrorregión Este Región Ozama o Metropolitana	621,727	68.4	87,142	9.6	199,621	22.0
Macrorregión Norte	2,143,609	75.2	282,882	9.9	424,680	14.9
Macrorregión Sur	1,753,941	69.0	228,275	9.0	559,252	22.0
	874,387	69.3	120,000	9.5	266,484	21.1

Fuente: Elaborado por el Comité Técnico Interinstitucional de Medición de la Pobreza con base en la Encuesta Nacional de Gastos e Ingresos de los Hogares (ENGIH 2018) del Banco Central de la República Dominicana.

2.3. Selección de productos de la canasta básica de alimentos (CBA)

La CBA usada para la actualización de las líneas de pobreza se construyó con base en los hábitos de consumo de la población de referencia, lo que permitió considerar una “canasta real” que tuvo en cuenta la disponibilidad efectiva de alimentos y los precios relativos en cada dominio de estudio, y que abarca la definición de la línea de pobreza extrema.

En este sentido, se aseguró que el grupo de productos que forma parte de la CBA represente más del 80 % del gasto total de alimentos que consume la población de referencia; además, se tuvieron en cuenta los hábitos y consumo de alimentos de la población en cada una de las macrorregiones o zonas, realizado a partir de la ENGIH 2018. De esa forma, se elaboró una CBA para cada una de las macrorregiones del país (Cibao, Este, Sur, Ozama o Metropolitana).

Para la adopción de ambos criterios –requerimientos energéticos y equilibrio nutricional– se toman como referencia las recomendaciones de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) y la Organización Mundial de la Salud (OMS).

Tabla 9.
República Dominicana: cantidad total de calorías que aporta la CBA (por dominio de estudio)

Dominio	Kcal requeridas diarias
Macrorregión Cibao	2,221
Macrorregión Este	2,194
Macrorregión Ozama	2,154
Macrorregión Sur	2,177

Fuente: Elaborado por el Comité Técnico Interinstitucional de Medición de la Pobreza con base en la Encuesta Nacional de Gastos e Ingresos de los Hogares (ENGIH 2018) del Banco Central de la República Dominicana.

Nota: Se seleccionan los 60 productos consumidos por el mayor porcentaje de hogares en cada dominio de estudio (CEPAL, 2018). Se excluyen bebidas alcohólicas. Se incluye el consumo fuera del hogar.

Tabla 10
Alimentos de mayor consumo en la canasta básica alimentaria y porcentaje de hogares que lo consume por dominio de estudio, 2018

Macrorregión Cibao		Macrorregión Este		Región Ozama		Macrorregión Sur	
Variedad	%	Variedad	%	Variedad	%	Variedad	%
Pollo fresco	68.7	Pollo fresco	64.3	Agua purificada	66.5	Pollo fresco	68.5
Cebolla roja	64.9	Refrescos	62.1	Pan de agua	61.0	Caldo de pollo	64.2
Refrescos	64.7	Caldo de pollo	59.8	Huevos de gallina	59.1	Cebolla roja	61.2
Pan sobado	62.4	Huevos de gallina	55.2	Pollo fresco	58.9	Refrescos	59.5
Agua purificada	60.3	Agua purificada	54.8	Cebolla roja	57.1	Agua purificada	57.7
Caldo de pollo	58.1	Pan sobado	54.5	Refrescos	53.4	Huevos de gallina	57.5
Ají grande	57.7	Cebolla roja	53.2	Caldo de pollo	50.3	Pasta de tomate	57.2
Pasta de tomate	56.0	Plátano verde	49.5	Cilantrico o verdura	49.9	Pan sobado	56.1
Huevos de gallina	55.6	Pasta de tomate	47.0	Plátano verde	49.8	Ajo	54.5
Plátano verde	51.5	Ajo	46.8	Ají grande	47.0	Azúcar morena	48.6
Cilantrico o verdura	50.8	Azúcar morena	43.7	Ajo	45.2	Cilantrico o verdura	46.6
Yuca	46.5	Cilantrico o verdura	43.4	Guineo verde	40.7	Aceite de soya	45.5
Ajo	46.1	Aceite de soya	41.8	Azúcar morena	39.8	Plátano verde	43.1
Café molido	40.4	Salami súper especial	36.7	Pasta de tomate	39.4	Guineo verde	42.0
Guineo verde	40.1	Galletas saladas	36.3	Salami súper especial	36.0	Ají grande	38.5
Azúcar morena	39.5	Arroz selecto	36.0	Aceite de soya	35.5	Habichuelas pintas secas	35.8
Salami súper especial	38.5	Pan de agua	32.8	Leche líquida	32.3	Salami súper especial	34.5
Aceite de soya	36.5	Jugo de naranja	31.4	Queso cheddar	31.4	Café molido	32.2
Arroz selecto	32.0	Ají grande	31.0	Papas	29.5	Galletas saladas	31.0
Jugo de naranja	29.7	Sazón en polvo	30.2	Jugo de naranja	28.5	Sazón en polvo	28.4
Papas	28.7	Café molido	29.7	Pan sobado	27.9	Yuca	27.9
Queso blanco corriente	28.1	Leche líquida	27.7	Arroz selecto	27.3	Arroz selecto	27.1
Galletas saladas	25.6	Habichuelas blanditas	26.6	Tomate Bugalú	27.2	Papas	26.3
Sazón en polvo	25.6	Papas	25.8	Café molido	26.4	Leche líquida	24.8

Fuente: elaborado por el Comité Técnico Interinstitucional de Medición de la Pobreza con base en la Encuesta Nacional de Gastos e Ingresos de los Hogares (ENGIH 2018) del Banco Central de la República Dominicana.

2.4. Cálculo del costo por kilocaloría y cálculo de la línea de pobreza extrema

Para la estimación del costo de la CBA, se calcularon las medianas de los precios de los alimentos consumidos por la población que se encuentran dentro de la canasta para cada uno de los dominios de estudio, a partir de la razón entre el gasto total en que incurre la población para adquirir los bienes y las cantidades adquiridas, y obteniendo el precio unitario por kilocaloría. Esta razón se utiliza más adelante con fines estadísticos, como referencia para establecer la línea de indigencia (LI), comúnmente conocida como línea de pobreza extrema. El concepto de línea de indigencia procura establecer si los hogares cuentan con ingresos suficientes para cubrir una canasta básica de alimentos capaz de satisfacer un umbral mínimo de necesidades energéticas y proteínicas (canastas por dominio en anexos 3 al 6).

El costo de la CBA puede expresarse como el producto de dos factores: el requerimiento calórico promedio por persona y el costo por kilocaloría. El costo por kilocalorías resulta de la división entre gasto total en la canasta seleccionada y las kilocalorías que aporta la canasta total, y se utiliza para determinar cuánto dinero una persona en promedio necesita en el dominio de estudio al que pertenece para adquirir los nutrientes mínimos necesarios a partir de la canasta seleccionada.

Para asignar las calorías que aporta cada variedad de productos, se realizó un levantamiento de parte del Banco Central y nutricionistas del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MISPAS), quienes además calcularon los macro y micronutrientes por cada 100 gramos de estas comidas y del resto de variedades de alimentos y bebidas no alcohólicas que conforman el catálogo de codificación resultante de la encuesta de gastos e ingresos. La información correspondiente a la cantidad de gramos que la canasta contiene de cada variedad se obtiene a partir de la información que reporta adquirir la población de referencia.

Tabla 11
Construcción de la línea de pobreza extrema

Dominio	Costo kilocaloría (por día)	Kcal requeridas (diario)	Kcal requeridas (mensual)	Línea de pobreza extrema per cápita (mensual)
Cibao	0.0419	2,221	67,571.90	2,827.90
Este	0.0419	2,194	66,744.40	2,795.30
Ozama	0.0433	2,154	65,529.00	2,840.20
Sur	0.0379	2,177	66,216.30	2,512.90

Fuente: elaborado por el Comité Técnico Interinstitucional de Medición de la Pobreza con base en la Encuesta Nacional de Gastos e Ingresos de los Hogares (ENGIH 2018) del Banco Central de la República Dominicana.

PASO 3: Componente no alimentario y línea de pobreza general

La estimación del componente no alimentario representa una canasta de bienes y servicios que adquiere la mayor parte de la población con fines de tener un estándar de vida socialmente aceptable, por lo que esta canasta incluye adquisiciones como vivienda, combustible, agua, energía, vestimenta y calzado, entre otros. Esta canasta no cuenta con un criterio de suficiencia como lo presenta la canasta básica de alimentos, la cual cuenta con un requerimiento de energía y otros nutrientes. No obstante, se puede aproximar el gasto no alimentario conformando una canasta en base a la frecuencia de consumo de la población y utilizando la razón entre el gasto total y el gasto en alimentos (coeficiente de Orshansky).

3.1. Selección de productos

Para el proceso de la selección de productos se sigue el criterio recomendado por la CEPAL, en la que los productos que componen la canasta son aquellos consumidos por más del 10 % de la población. No obstante, para asegurar la inclusión de ciertos gastos como educación primaria y secundaria, transporte público, alquiler de vivienda y servicios básicos de vivienda, los cuales quedaban excluidos si utilizáramos el criterio recomendado por CEPAL, se ha utilizado para la selección de los productos del componente no alimentario el umbral de que sean consumidos al menos por el 1 % de los hogares.

Dado que este procedimiento podría incluir artículos que no corresponden con el criterio de canasta básica y de que todos los rubros estén representados de forma adecuada en la línea de pobreza, se excluyen ciertos rubros. Para República Dominicana solo se realizó la exclusión de las variedades pertenecientes a loterías, paquetes turísticos y alcohol, tabaco y estupefacientes (ver **anexo 7** con las variedades detalladas).

Tabla 12
República Dominicana: Cantidad de variedades por grupo en la canasta básica

GRUPO	Variedades
Alimentación	60
Prendas de vestir y calzado	13
Alojamiento, agua, electricidad, gas y combustibles	8
Muebles, artículos para el hogar	12
Salud	14
Transporte	9
Comunicaciones	3
Recreación y cultura	5
Educación	5
Bienes y servicios diversos	23
TOTAL	152

Fuente: elaborado por el Comité Técnico Interinstitucional de Medición de la Pobreza a partir de la Encuesta Nacional de Gastos e Ingresos de los Hogares (ENGIH 2018) del Banco Central de la República Dominicana
Nota: Alojamiento incluye alquiler imputado.

3.2. Cálculo del coeficiente de Orshansky (CO)

El coeficiente de Orshansky se estima como el cociente entre el gasto total (que equivale al gasto alimentario más el gasto no alimentario en los productos seleccionados) y el gasto alimentario; entre más alto sea el coeficiente, mayor participación tienen los bienes no alimentarios en la canasta de consumo total.¹¹

Se calculó el coeficiente de Orshansky para cada macrorregión (ver **tabla 13**), y los resultados son los teóricamente esperados: por ley de Engel, el nivel de consumo de bienes no alimentarios debe ser mayor en las macrorregiones de mayor nivel de ingreso. En este sentido, el valor del coeficiente para la macrorregión Ozama es 2.38, y de 1.91 para la macrorregión Sur.

Tabla 13
República Dominicana: gasto total alimentario, no alimentario y coeficiente de Orshansky por macrorregión, 2018

Dominio	Variedades	Gasto total alimentario	Canasta alimentaria depurada	Canasta no alimentaria*	Coeficiente de Orshansky	Línea de pobreza general
Cibao	92	2,437,399,248	1,354,239,154	2,501,526,377	2.03	5,730.29
Este	92	894,210,076	478,111,550	957,009,004	2.07	5,786.84
Ozama	92	2,537,222,185	1,334,431,683	3,500,474,753	2.38	6,758.73
Sur	92	1,070,198,578	643,176,371	974,043,606	1.91	4,800.02

Fuente: Elaborado por el Comité Técnico Interinstitucional de Medición de la Pobreza a partir de la Encuesta Nacional de Gastos e Ingresos de los Hogares (ENGIH 2018) del Banco Central de la República Dominicana.

Nota: canasta no alimentaria incluye alquiler imputado.

¹¹ El gasto alimentario sin depuración corresponde al total del gasto alimentario de la población de referencia antes de realizar la selección de productos que nos conduce a la CBA.

Como se mencionó anteriormente, menos de un 30 % de la población dominicana es rural por definición administrativa, lo que provoca que comunidades con características rurales sean consideradas urbanas. Como resultado, las diferencias entre las líneas de pobreza extrema por zona de residencia son escasas; esto crea la necesidad de construir líneas por macrorregiones, ya que se entiende que las líneas por macrorregiones reflejan aspectos territoriales más ajustados a la realidad del país, asociados a diferencias de precios según la localidad donde vive la gente.

Sin embargo, esto no elimina que se pueda desagregar los datos de pobreza por zona de residencia, haciendo un conteo de las personas que residen en zonas consideradas rurales o urbanas en cada macrorregión y a nivel nacional utilizando las líneas de las macrorregiones.

Como resultado, a manera de ejemplo, los costos de la canasta básica no alimentaria son mayores en Ozama que en las demás localidades, ya que los gastos en alojamiento y transporte tienen mayor peso en esta macrorregión si se compara con regiones como el Sur, donde la categoría de gasto de mayor peso es alimentación (ver **tabla 14**).

Tabla 14

República Dominicana: participación del gasto por grupo de cada tipo de bienes y servicios de la canasta básica por macrorregiones, 2018

GRUPO	Cibao	Este	Ozama	Sur
Alimentación	35.1	33.3	27.6	39.8
Prendas de vestir y calzado	3.7	4.9	4.3	3.7
Alojamiento, agua, electricidad, gas y combustibles*	20.7	19.9	24.6	16.1
Muebles, artículos para el hogar	2.6	2.6	2.4	2.4
Salud	5.0	4.7	5.6	6.0
Transporte	12.4	11.8	12.5	12.5
Comunicaciones	4.2	4.0	5.5	2.7
Recreación y cultura	1.3	1.4	0.6	1.0
Educación	3.7	5.4	4.8	5.5
Bienes y servicios diversos	11.3	12.0	12.1	10.3
Total	100	100	100	100

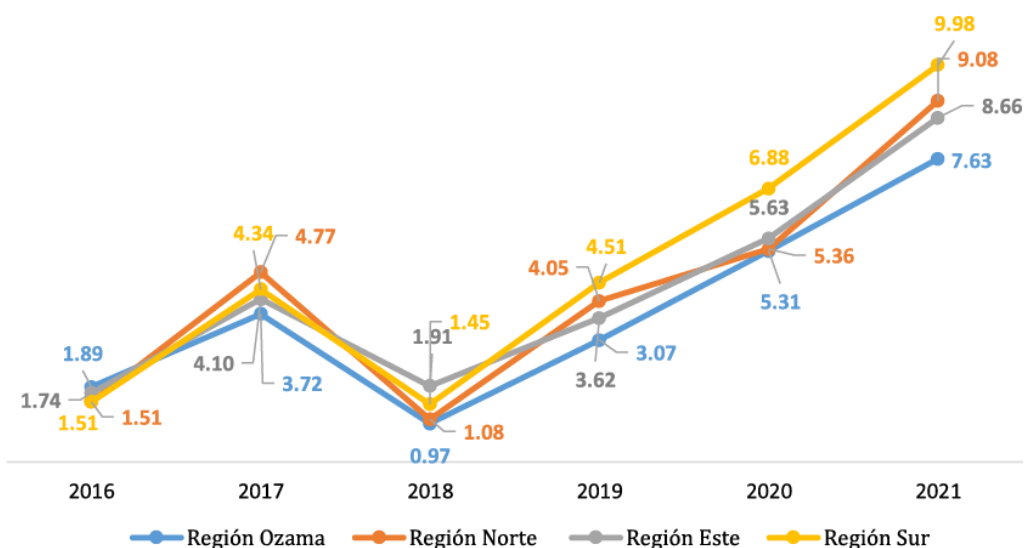
Fuente: elaborado por el Comité Técnico Interinstitucional de Medición de la Pobreza a partir de la Encuesta Nacional de Gastos e Ingresos de los Hogares (ENGIH 2018) del Banco Central de la República Dominicana

*Nota: alojamiento incluye alquiler imputado.

En adición, se observa que a partir del año 2019 la región Sur enfrenta una mayor inflación que las demás demarcaciones (ver **gráfico 3**). De manera más específica, en 2021 la inflación acumulada del Sur se ubicó en 9.98 %, mientras que Ozama registró una inflación de 7.63 % siendo ésta la más baja de todas las macrorregiones. Para las regiones Norte y Este, la inflación acumulada fue de 9.08 % y 8.66 % respectivamente.

Este seguimiento de precios diferenciados por macrorregión permite estimar el costo de la CBA y no alimentaria con mayor especificación, al poder ser actualizado con el costo que enfrentan las personas según las localidades donde residen.

Gráfico 3
Inflación acumulada por macrorregiones, 2016-2021



Fuente: elaborado por el Comité Técnico Interinstitucional de Medición de la Pobreza, a partir de datos publicados por Banco Central de República Dominicana.

PASO 4: construcción del agregado de ingresos

El ingreso es de vital importancia en las economías actuales: es el medio para adquirir bienes y servicios que son esenciales para alcanzar un bienestar social y material. Por esto, el ingreso considerado como un flujo monetario que perciben los hogares durante un periodo determinado es la medida que se utiliza para cuantificar la capacidad de consumo de bienes y servicios de un hogar (CEPAL, 2018). Dada la relación del ingreso y el bienestar material, la insuficiencia de ingresos se considera como una condición de pobreza monetaria.

Para la medición del agregado de ingreso oficial se utiliza la ENCFT del BCRD, usada principalmente para recoger las variables más importantes del mercado laboral. Ésta se realiza mediante muestreo probabilístico, estratificado, continuo, replicado y en dos etapas. Esta encuesta es representativa a nivel de las 4 grandes regiones (Ozama, Norte, Este y Sur), total país, y zonas urbana y rural.

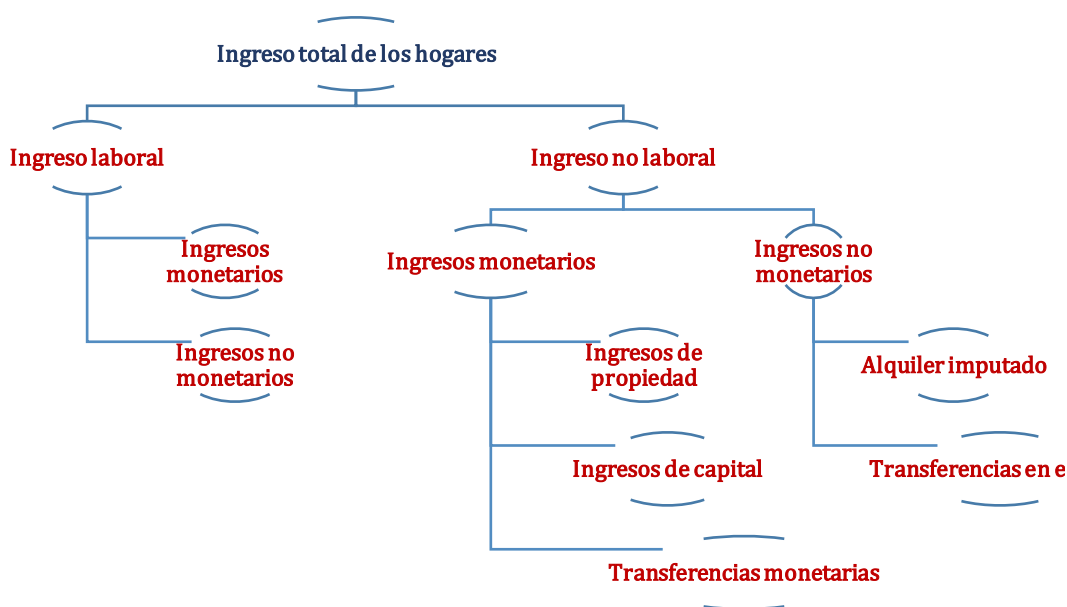
El concepto de ingresos que se utiliza para el cálculo de la pobreza es el recomendado por Grupo Canberra (2011), el grupo de expertos OIT (2003) y Grupo de Río (2007). En ambas instancias se define el ingreso nominal como el conjunto de partidas, monetarias y en especie, percibidas en forma regular por los hogares como unidad o por sus integrantes, a intervalos anuales o más frecuentes, excluidas las ganancias inesperadas o irregulares, considerando así sólo los que se perciben de manera permanente.

En este orden, esta definición de ingreso va acorde a la ocupada por el Sistema de Cuentas Nacionales (SCN) 2008, que indica el ingreso de los hogares como “la medida del valor máximo de los bienes y servicios de consumo final que puede permitirse consumir en el período corriente, sin que para ello tenga que reducir sus ahorros, disponer de otros activos, ni incrementar sus pasivos” (CE/FMI/OCDE/NNUU/BM, 2016).

Según el SCN 2008, el ingreso percibido por el hogar es fruto de dos procesos, el de distribución primaria entre los factores de producción (trabajo y activos) y el de distribución secundaria, correspondiente a las transferencias y subsidios. Las fuentes de ingreso consideradas para el cálculo del ingreso total de los hogares se describen en el **diagrama 3**.

Diagrama 3

Fuentes de ingresos considerados para el cálculo del agregado de ingresos de los hogares



El ingreso de distribución primaria se divide en dos grupos: ingresos derivados del proceso de producción e ingresos por la propiedad de activos. En el primero se incluyen los ingresos de asalariados e independientes (patrones y trabajadores por cuenta propia), también ingresos imputados por producción de servicios para consumo propio. El proceso de distribución secundaria tiene como fuente principal de ingreso la recepción de transferencias, entendidas como el conjunto de partidas monetarias y de bienes que el hogar percibe sin contraprestación alguna al agente que las emite (CEPAL, 2018).

El ingreso total del hogar se define como la suma de los ingresos de distribución primaria más los ingresos de distribución secundaria. Es decir, se suman los ingresos laborales monetarios y en especie, los ingresos por propiedad de activos, más los ingresos por transferencias corrientes y en especie que corresponde al proceso de distribución secundaria.

4.1. Ingresos considerados

Para el agregado oficial se considera el ingreso laboral tanto monetario como en especie, los ingresos no laborales monetarios, ingresos no laborales en especie, transferencias monetarias y alquiler imputado. Estas partidas de ingresos son utilizadas para construir el ingreso del hogar, definido como la suma de los ingresos que percibe cada uno de los miembros del hogar; luego, éste se divide entre el total de miembros para obtener el ingreso per cápita del hogar, el cual se compara con las líneas de pobreza. En el **anexo 8** puede

deberse una lista con cada partida de ingreso que se procesa en la ENCFT para construir el ingreso per cápita de los hogares.

4.1.1. Ingreso laboral

El ingreso laboral se divide en tres grandes grupos: ingresos por ocupación principal, ingreso por ocupación secundaria y otras ocupaciones. Estos, a su vez, se dividen en dos agregados: ingresos laborales monetarios y no monetarios y estos a su vez en ingresos de asalariados e independientes (patrones y cuenta propia).

Ingresos laborales monetarios

Con el fin de obtener información sobre ingresos de la población asalariada, la ENCFT incluye preguntas sobre los ingresos de los asalariados durante el mes pasado y los últimos 12 meses. Dentro de los ingresos del mes pasado se encuentra el sueldo o salario, comisiones, propinas, pagos por horas extras y otros ingresos como pasajes, viáticos o dieta (éste último no se considera para el cálculo de pobreza). Respecto a los ingresos de los últimos 12 meses están vacaciones bonificadas, bonificaciones, regalía pascual, incentivo por antigüedad, dividendos, beneficios marginales, utilidades empresariales y otros beneficios.

Para los ingresos de patrones y cuenta propia se consideran los ingresos o ganancias de los últimos 6 meses en el caso de productor agropecuario, consultor o contratista, y el mes pasado para el resto de cuenta propia.

Ingresos laborales no monetarios

Dentro del agregado de ingresos laborales no monetarios se consideran pagos en especie por alimentación, vivienda, servicio de transporte, asignación de combustible, celular y otros pagos en especie. En el caso de los independientes se consideran pagos en especie (alimentos, mercancía, etc.).

4.1.2. Ingresos no laborales

Los ingresos no laborales pueden ser tanto monetarios como no monetarios. Los ingresos monetarios incluyen los ingresos de propiedad e ingresos de capital, mientras que los no monetarios incluyen el alquiler imputado. Para los ingresos de capital y de propiedad se pregunta sobre el mes pasado y los últimos 12 meses; en el caso específico del agregado de propiedad se utilizan los ingresos de alquiler o renta de equipos de propiedad en el país y en el exterior. Para el agregado de capital se utilizan los ingresos por intereses o dividendos en el país y en el exterior.

Alquiler imputado

El alquiler imputado por el uso de la vivienda de la cual es propietario el hogar que la habita constituye, según las recomendaciones del Grupo Canberra, un componente en especie del ingreso del empleo autónomo (o de empresa no constituida en sociedad). Este tratamiento se deriva de la necesidad de contar con un agregado que no se vea afectado por cambios en las relaciones entre viviendas

propias/viviendas alquiladas, o que permita la comparación entre países en los cuales esas proporciones resulten diferentes. La misma preocupación lleva a la necesidad de estimar esta corriente de ingresos al nivel de hogar, ya que debe homogeneizarse la situación de aquellos que difieren en términos del régimen de tenencia de la vivienda. El valor que debe imputarse es el alquiler de mercado de la unidad habitacional propiedad del hogar neto de insumos —básicamente, los costos de mantenimiento, depreciación e impuestos a la propiedad. En caso de estar pagándose una hipoteca sobre la vivienda, los intereses deben deducirse de la corriente de ingresos de la propiedad (Beccaria, 2007).

La inclusión de este componente resulta también relevante para el análisis de la pobreza ya que, de no hacerlo, se tendería a sobrestimar su incidencia entre los hogares propietarios cuando se incluye un monto normativo de alquiler entre los componentes de la línea de pobreza. La imputación, según las recomendaciones y prácticas internacionales, debe hacerse recurriendo a los precios de mercado, esto es, tomando en consideración el monto al cual podría alquilarse la vivienda.

De forma práctica, dada las limitaciones de la ENCFT se utiliza el monto de alquiler imputado reportado por los encuestados sin ajustes. Esta decisión se tomó a partir de que, al estimar el valor de la vivienda dada sus características (como tipo de piso, de paredes, de techo), se encontró que los hogares tienden a subestimar el valor de ésta. Se le imputan ingresos por alquiler a los hogares que tienen vivienda propia, donada, cedida, prestada, regalada o heredada.

4.1.3. Ingresos por transferencias

Las transferencias están dentro del agregado de ingresos no laborales, y se pueden dividir en monetarias y no monetarias. Dentro de los ingresos monetarios y no monetarios se pregunta con referencia al mes pasado, últimos 6 meses en el caso de las remesas del exterior y últimos 12 meses.

El agregado monetario se compone por pensión o jubilación nacional y del exterior, donaciones o remesas de familiares y no familiares que viven en el país, transferencias de programas del gobierno, y remesas de parientes o amistades que viven en el exterior; para esta última categoría, se pregunta en la encuesta sobre los ingresos durante los 6 meses pasados.

Asimismo, el agregado no monetario se compone de transferencias en especie recibidas de otros hogares o instituciones y alimentos en escuelas públicas (PAE); esta transferencia es de gran relevancia, dado que impactó a 1,794,630 escolares, profesores y personal administrativo durante el año 2021, según los datos del Instituto Nacional de Bienestar Estudiantil (INABIE). Por otra parte, se excluye el ingreso por regalos del exterior, dada su característica de no ser un ingreso que perciban los hogares de manera permanente.

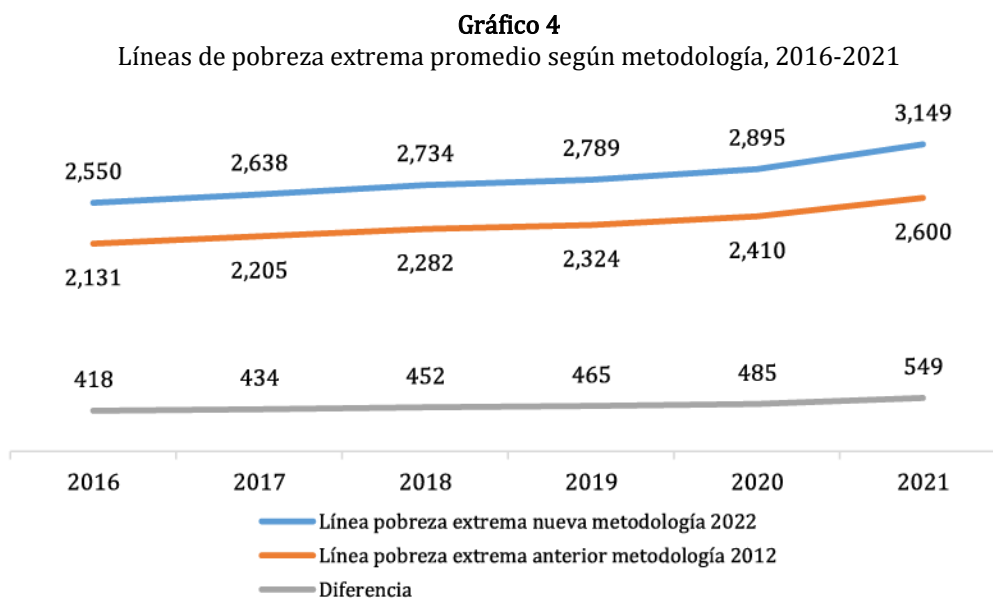
VII. Resultados

En esta sección se presentan los resultados de la aplicación de la nueva metodología de medición de pobreza monetaria 2022 para la serie de tiempo de 2016 a 2021, incluyendo las líneas de pobreza extrema y pobreza general, así como los resultados en la incidencia de la pobreza extrema y pobreza general. Se incluyen indicadores complementarios, como la incidencia de la pobreza sin alquiler imputado, y sin intervención estatal, es decir, sin PAE y sin transferencias públicas monetarias. Además, se agregan indicadores de pobreza laboral.

Para fines de ilustración, las siguientes secciones se referirán a la propuesta de cambio metodológico en el cálculo de la pobreza monetaria como “metodología 2022”, y se usará “metodología 2012” para referirnos a la metodología vigente. Por otra parte, los análisis que se realizarán en esta sección contienen los periodos 2016-2021. Aunque la economía dominicana experimentó un choque importante entre 2020 y 2021, producto de la pandemia del COVID-19, el objetivo principal de esta sección es la comparación de ambas metodologías; en el momento en que lo amerite, se analizan las posibles causas de los cambios en la pobreza monetaria del país, sin entrar en mucha profundidad.

VII. 1 Línea de pobreza extrema

En el **gráfico 4** se muestran las líneas de pobreza extrema con la metodología 2012 y la metodología 2022. Se observa un aumento en términos absolutos para el 2021 de RD\$ 549 por persona en el hogar. Esto indica que, con la metodología 2012, una persona que no poseía un presupuesto mensual de RD\$ 2,600 era considerado pobre extremo; con la nueva metodología el umbral aumenta a RD\$ 3,149 en promedio nacional.



Fuente: elaborado por el Comité Técnico Interinstitucional de Medición de la Pobreza, a partir de la ENGIH 2018 del Banco Central de la República Dominicana.

En la **Tabla 15** se muestra la evolución de las líneas de pobreza monetaria extrema para cada macrorregión, se observa que la región Norte es la localidad con el umbral extremo más alto para 2021 con RD\$ 3,241, seguido de Ozama y el Este con RD\$3,197 y RD\$3,203 de manera respectiva.

Tabla 15
República Dominicana: Líneas de pobreza monetaria extrema promedio por macrorregión, 2016-2021, en RD\$

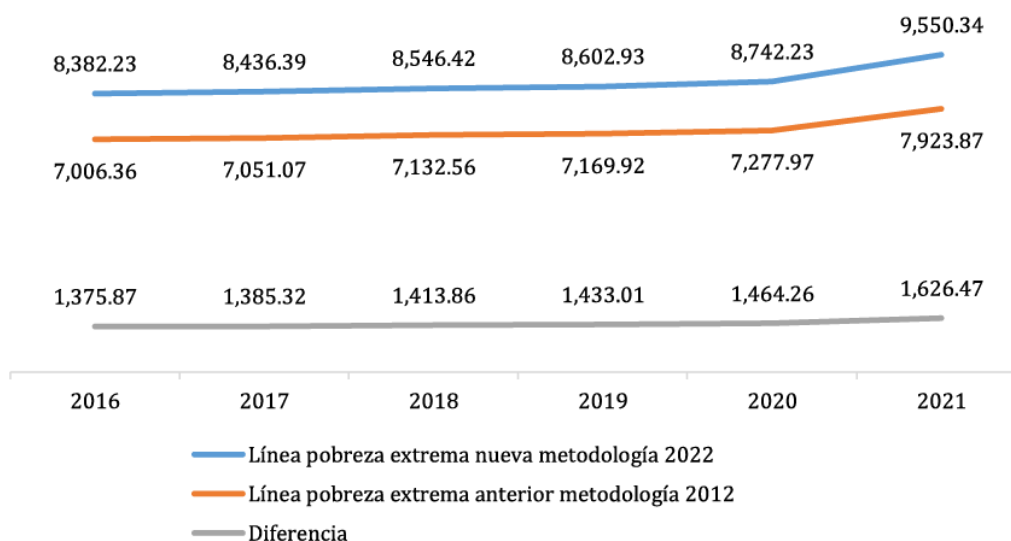
Año	Ozama	Norte	Este	Sur	Nacional
2016	2,661	2,618	2,592	2,329	2,550
2017	2,745	2,716	2,678	2,414	2,638
2018	2,832	2,815	2,786	2,503	2,734
2019	2,872	2,875	2,843	2,566	2,789
2020	2,968	2,984	2,945	2,683	2,895
2021	3,197	3,241	3,203	2,956	3,149

Fuente: elaborado por el Comité Técnico Interinstitucional de Medición de la Pobreza, a partir de la ENGIH 2018 del Banco Central de la República Dominicana.

En este orden, el Sur es la localidad con la menor línea de pobreza extrema, a la vez que es el macrorregión con mayor incidencia de indigencia, lo que la convierte en un foco de atención principal para las políticas públicas.

A nivel de hogar, estas diferencias y necesidades presupuestarias para ser clasificado como pobre son más notorias. Se muestra la línea de pobreza extrema a nivel de hogar, donde se observa que un hogar de tamaño promedio compuesto por 3.1 miembros era clasificado pobre extremo con la metodología 2012 cuando poseía ingresos menores a RD\$ 7,924. Con la metodología 2022, los hogares que no poseen un presupuesto de RD\$ 9,550 para una CBA son considerados pobres extremos o indigentes, lo que significa un aumento absoluto de RD\$ 1,626 para el año 2021 (ver **gráfico 5**).

Gráfico 5
Línea de pobreza extrema (RD\$) promedio por hogar, 2016-2021



Fuente: elaborado por el Comité Técnico Interinstitucional de Medición de la Pobreza, a partir de la ENGIH 2018 del Banco Central de la República Dominicana.

En este orden, en la **Tabla 16** se muestran las líneas de pobreza extrema per cápita en el hogar y a nivel de hogar para hogares de tamaño promedio de 3.1 miembros por cada macrorregión. Se observa que Ozama es la demarcación con mayor línea de pobreza, lo que supone un mayor costo para cubrir las kilocalorías requeridas al mes. El costo per cápita es de RD\$ 2,840 y a nivel de hogar de RD\$ 9,174 para el año 2018.

La región Cibao es la segunda localidad con mayor costo de la CBA, con un costo per cápita de RD\$ 2,827 y por hogar asciende a RD\$ 8,964, seguida de la región Este con RD\$ 2,795 en términos per cápita y RD\$ 8,581; la región Sur es la que tiene un menor costo de su CBA con RD\$ 2,513; sin embargo, a la vez es la localidad con mayor cantidad de miembros promedio en el hogar.

Tabla 16
Resultados de la canasta básica alimentaria por macrorregión, quintil 30 al 50, 2018

Dominio	Costo kilocaloría (por día)	Kcal requeridas (diario)	Kcal requeridas (mensual)	Línea de pobreza extrema per cápita (mensual)	Miembros en el hogar	Línea de pobreza extrema (mensual) por hogar de tamaño promedio
Cibao	0.0419	2,221	67,571.90	2,827.90	3.17	8,964.40
Este	0.0419	2,194	66,744.40	2,795.30	3.07	8,581.60
Ozama	0.0433	2,154	65,529.00	2,840.20	3.23	9,173.80
Sur	0.0379	2,177	66,216.30	2,512.90	3.31	8,317.70

Fuente: elaborado por el Comité Técnico Interinstitucional de Medición de la Pobreza, a partir de la ENGIH 2018 del Banco Central de la República Dominicana.

Es importante aclarar que la construcción oficial de las líneas se realiza per cápita, es decir, que dependen directamente del tamaño del hogar. Las líneas que se presentan por hogar corresponden a las líneas per cápita multiplicadas por el número de miembros de un hogar promedio.

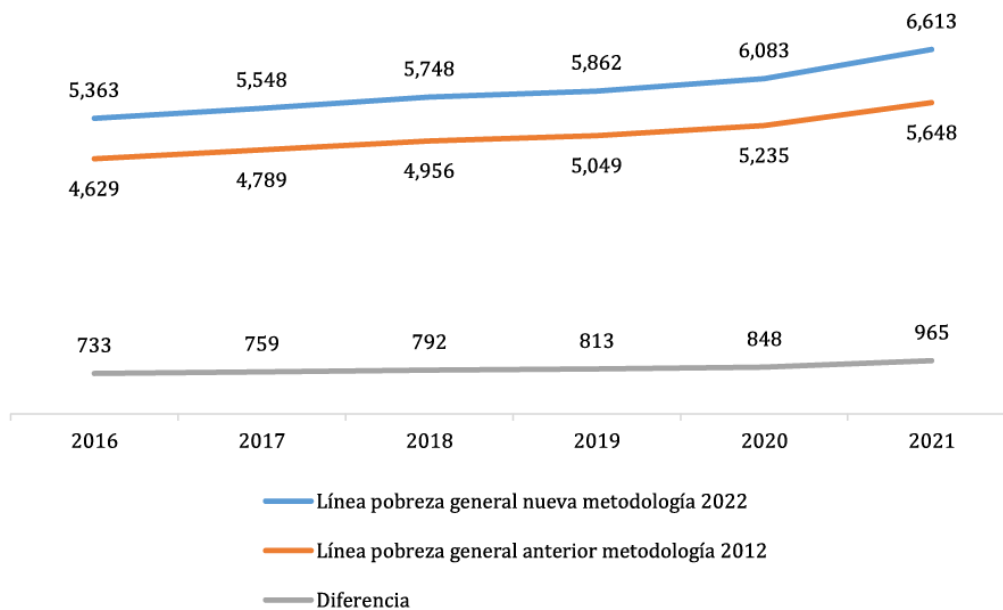
VII.2. Línea de pobreza general

En el **gráfico 6** se muestra la línea de pobreza general para la metodología 2012 y para la nueva metodología 2022. Al igual que en la línea de pobreza extrema, se observa un aumento en toda la serie, lo que muestra cambios tanto en el costo de la canasta no alimentaria como en los patrones de consumo.

La línea general promedio per cápita para la metodología 2012 se ubicaba en RD\$ 5,648 a nivel nacional; con la nueva metodología, ésta asciende a RD\$ 6,613 para un aumento absoluto de RD\$ 965 en el año 2021. Estas diferencias son marcadas para todo el periodo 2016-2021.

Gráfico 6

Líneas de pobreza general promedio según metodología, 2016-2021



Fuente: elaborado por el Comité Técnico Interinstitucional de Medición de la Pobreza, a partir de la ENGIH 2018 del Banco Central de la República Dominicana.

En la **Tabla 17** se muestra la evolución de las líneas de pobreza monetaria general promedio para cada macrorregión durante el periodo 2016-2021. Se observa que Ozama es la localidad con mayor umbral de pobreza (RD\$ 7,607), seguida del Este (RD\$ 6,631) y el Norte (RD\$ 6,567). El Sur es la localidad con menor línea de pobreza general, lo que indica que los costos de bienes y servicios básicos son menores que en las demás demarcaciones; sin embargo, es la segunda localidad con mayor pobreza general, lo que la ubica como un foco principal para las políticas públicas que buscan reducir la pobreza.

Tabla 17

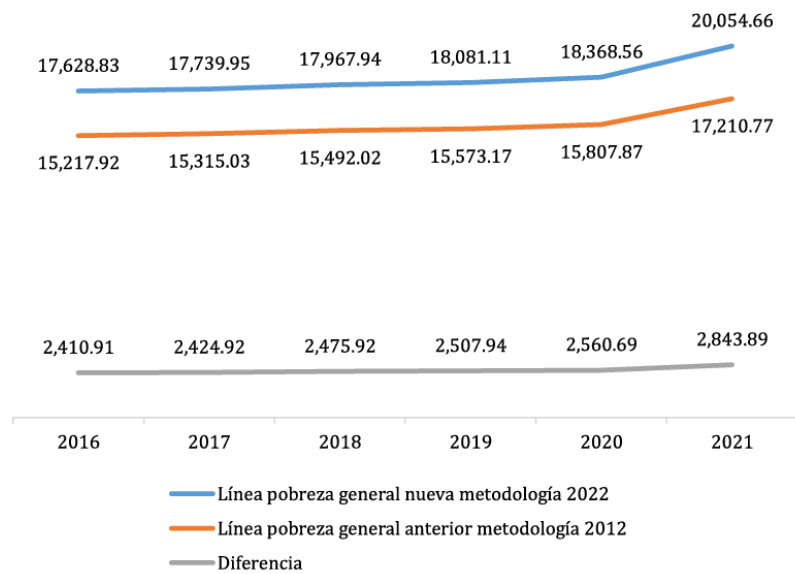
República Dominicana: líneas de pobreza monetaria general promedio por macrorregión, 2016-2021

Año	Ozama	Norte	Este	Sur	Nacional
2016	6,331	5,305	5,365	4,449	5,363
2017	6,532	5,503	5,544	4,611	5,548
2018	6,738	5,705	5,787	4,782	5,753
2019	6,833	5,825	5,886	4,901	5,862
2020	7,063	6,047	6,097	5,125	6,083
2021	7,607	6,567	6,631	5,646	6,613

Fuente: elaborado por el Comité Técnico Interinstitucional de Medición de la Pobreza, a partir de la ENGIH 2018 del Banco Central de la República Dominicana.

Por hogar las diferencias son más notorias. Se observa que en la metodología 2012 (promedio por hogar 2012) un hogar de tamaño promedio se clasifica como pobre si no alcanzó un presupuesto mensual de RD\$ 17,210 para el año 2021; con la nueva metodología este presupuesto aumenta en más de RD\$ 2,000 en toda la serie, y se clasificarán como pobres aquellos hogares que en promedio mensual no alcanzaron un presupuesto de RD\$ 20,055 para el mismo año, lo que aumenta el umbral en RD\$ 2,844, haciendo que las líneas reflejen un estándar de vida de mayor calidad comparado con la metodología 2012.

Gráfico 7
Líneas de pobreza general promedio por hogar, 2016-2021



Fuente: elaborado por el Comité Técnico Interinstitucional de Medición de la Pobreza, a partir de la ENGIH 2018 del Banco Central de la República Dominicana.

En la **Tabla 18** se muestran varios indicadores importantes relacionados con el componente no alimentario de la canasta y las líneas de pobreza regionales, relevantes para fines de validar los análisis que se infieren de esta nueva propuesta metodológica. El coeficiente de Orshansky es mayor para la región Ozama (2.38), lo que refleja un mayor gasto en el componente no alimentario que las demás localidades.

La línea de pobreza para Ozama a nivel per cápita por hogar se ubica en RD\$ 6,758 y en RD\$ 21,861 a nivel de hogar para el año 2018. La segunda localidad con mayor umbral es el Este, seguido de Cibao y luego el Sur, con RD\$ 5,788, RD\$ 5,730 y RD\$4,800 a nivel per cápita por hogar de manera respectiva. Esto indica que los hogares del Sur enfrentan menores costos para adquirir los bienes del componente no alimentario en comparación con las demás macrorregiones.

Tabla 18.
República Dominicana: componente no alimentario y línea de pobreza general por macrorregiones, 2018

Dominio	Gasto total no alimentario	Canasta no alimentaria + alquiler imputado	Coefficiente de Orshansky	Línea de pobreza general per cápita (mensual)	# Miembros promedio en el hogar	Línea de pobreza general por hogar de tamaño promedio
Cibao	2,305,832,226	2,501,526,377	2.03	5,730.29	3.17	18,167.62
Este	890,323,662	957,009,004	2.07	5,786.84	3.07	17,775.36
Ozama	3,235,740,112	3,500,474,753	2.38	6,758.73	3.23	21,861.40
Sur	889,627,974	974,043,606	1.91	4,800.02	3.31	15,865.97

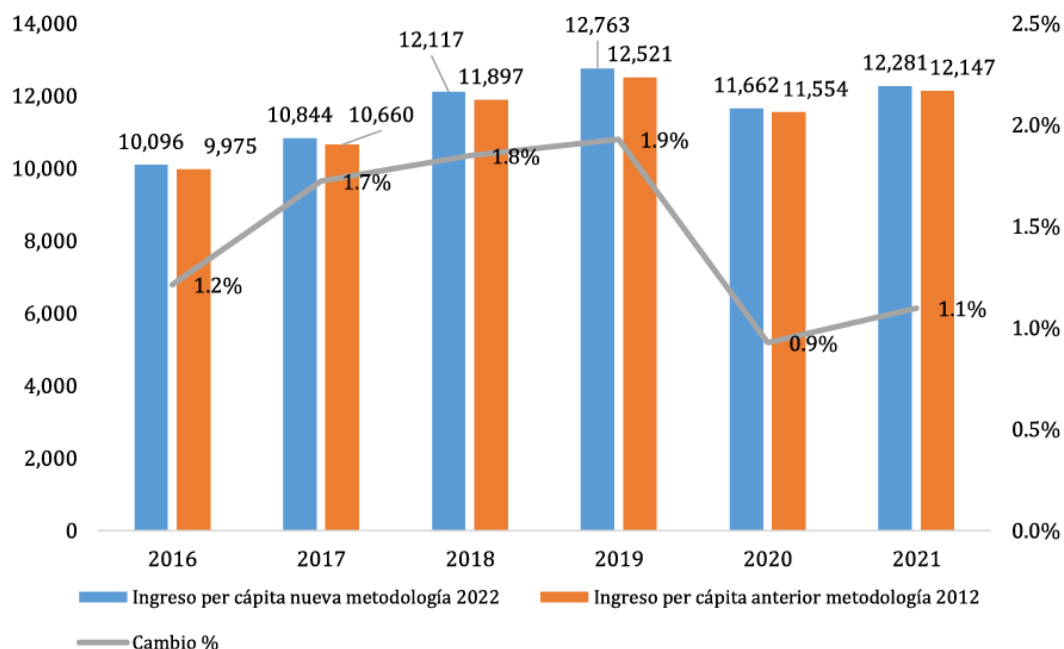
Fuente: elaborado por el Comité Técnico Interinstitucional de Medición de la Pobreza, a partir de la ENGIH 2018 del Banco Central de la República Dominicana.

VII.3. Ingreso agregado

La metodología 2022 también presenta cambios importantes en el ingreso agregado (ver **gráfico 8**). Específicamente, dos cambios de relevancia afectan la variación en la serie. Por un lado, con la incorporación del PAE se aprecia que, para toda la serie, se exhibe un aumento del ingreso per cápita de un 1.5 % en promedio. El año 2019 es donde se presenta una mayor diferencia entre ambas metodologías, en donde el ingreso de la metodología 2022 es 1.9 % mayor. En el **anexo 8** puede observarse el monto promedio de cada partida de ingreso que se utiliza para crear el ingreso per cápita de los hogares.

Por otro lado, el segundo cambio importante es la exclusión de los regalos del exterior, dado que no constituyen un ingreso permanente según las recomendaciones del Grupo de Canberra.

Gráfico 8
Ingreso per Cápita de los Hogares Según Metodología, 2016-2021

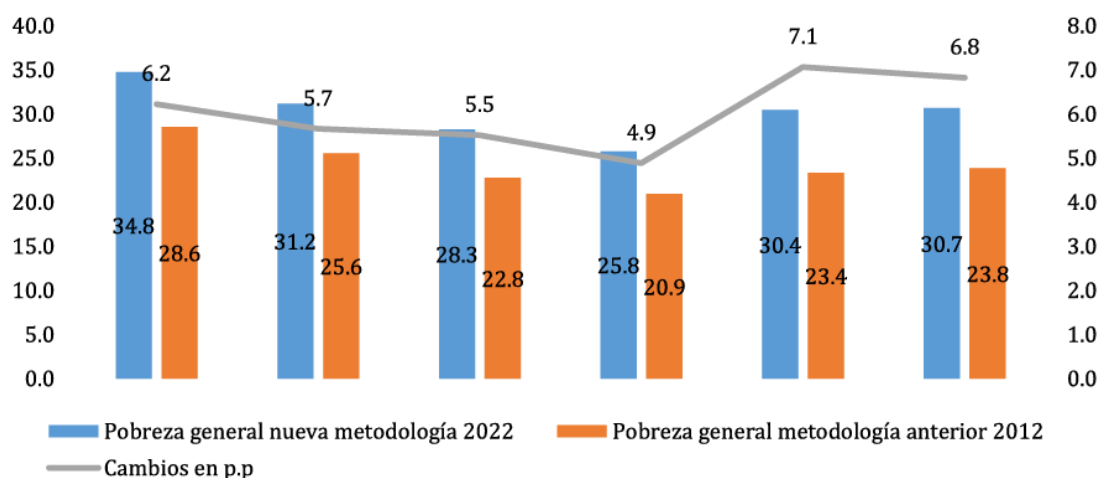


Fuente: elaborado por el Comité Técnico de Medición de Pobreza, a partir de la ENCFT del Banco Central de la Dominicana.

VII. 4. Incidencia en la pobreza monetaria

En el **gráfico 9** se presenta la incidencia de la pobreza monetaria general según la metodología empleada. Se observa que de 2016 hasta el 2019 ambos métodos de medición presentan la misma tendencia a la baja. Según los parámetros de la metodología 2012, la incidencia de la pobreza general pasa de 28.6 % en 2016 a 20.9 % en 2019; con la nueva metodología, pasa de 34.8 % a 25.8 %. Para los años 2020 y 2021, fruto de los efectos de la pandemia del COVID-19 y aumento de la inflación, se presenta un cambio de tendencia con ambas metodologías. La pobreza aumentó en 2020, siendo 23.4 % con la metodología 2012 y 30.4 % con la metodología 2022. Esta incidencia aumentó nuevamente en 2021 a 23.8 % con la metodología anterior, y 30.7 % con la nueva metodología. En promedio para toda la serie la pobreza aumenta en 6.0 puntos porcentuales con la nueva metodología.

Gráfico 9
Ingreso per Cápita de los Hogares Según Metodología, 2016-2021



Fuente: elaborado por el Comité Técnico de Medición de la Pobreza, a partir de la ENCFT del Banco Central de la República Dominicana.

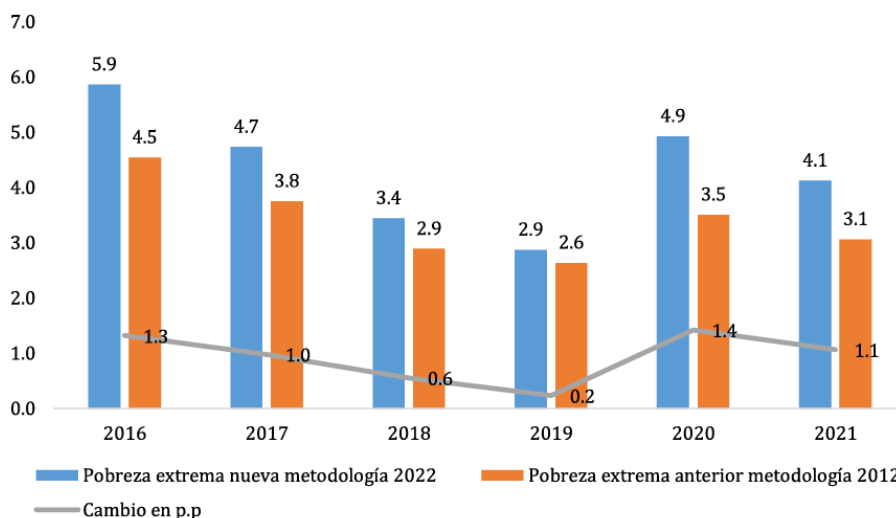
Al igual que el comportamiento observado en las series de incidencia de pobreza general, las series de incidencia en pobreza extrema tanto con la metodología 2012 como con la nueva metodología mantienen las mismas tendencias. La pobreza extrema se reduce desde 2016 al 2019, mientras que para el año 2020 se registra un aumento, y vuelve a disminuir ligeramente en el año 2021, aunque manteniendo tasas por encima de las registradas en el periodo pre-COVID-19.

El **gráfico 10** presenta la incidencia de la pobreza extrema con ambas metodologías. Al igual que el comportamiento observado en las series de incidencia de pobreza general, las series de incidencia en pobreza extrema tanto con la metodología 2012 como con la nueva metodología mantienen las mismas tendencias. La pobreza extrema se reduce desde 2016 al 2019, mientras que para el año 2020 se registra un aumento producto de la pandemia; sin embargo, a diferencia de la pobreza general, ambas tasas de pobreza extrema se redujeron en 2021, aunque manteniendo tasas por encima de las registradas en el periodo pre-COVID-19.

Se observa un aumento promedio de 0.9 p.p. para toda la serie, siendo el año 2019 el de menor diferencia (0.2 p.p.). En este sentido, la pobreza extrema estimada para 2019 es de 2.6 % con el método 2012, y 2.9 % con la metodología 2022. Para el año 2021 la pobreza extrema estimada con la metodología 2012 es de 3.1 %, mientras que la metodología 2022 estima un 4.1 % para una diferencia de 1.1 puntos porcentuales.

Gráfico 10

Incidencia de la pobreza extrema según metodología, 2016-2021



Fuente: elaborado por el Comité Técnico de Medición de la Pobreza, a partir de la ENCFT del Banco Central de la República Dominicana.

Los cambios en los patrones de consumo que se derivan de la actualización de la ENGIH 2018, acompañado de la reestructuración de las líneas de pobreza por macrorregiones, resultan en un cambio en el perfil de pobreza en el país. En la **tabla 19** se muestra la incidencia de la pobreza monetaria general por macrorregiones para la serie 2016-2021 para ambas metodologías. Se aprecia un cambio en el ordenamiento de las macrorregiones en cuanto a pobreza general: el Sur, que tradicionalmente presentaba un mayor nivel de pobreza monetaria, pasa a ser la segunda macrorregión con mayor incidencia, ubicándose en 29.1 % con la metodología 2022. La región Ozama, que en la metodología 2012 es la segunda localidad con mayor porcentaje de pobreza (25.1 %), pasa a ser la macrorregión con mayor incidencia, estimada en 38.6 %.

Tabla 19

Incidencia de la pobreza general por macrorregiones, según metodología empleada, 2016-2021

Año	Nueva Metodología 2022					Metodología Anterior 2012				
	Este	Ozama	Norte	Sur	Nacional	Este	Ozama	Norte	Sur	Nacional
2016	35.0	41.1	28.4	33.5	34.8	31	27.2	23.5	39.6	28.6
2017	30.5	38.5	24.9	28.2	31.2	26.4	25.2	21.3	33.9	25.6
2018	26.5	34.6	22.4	27.1	28.3	22.4	21.6	18.9	33.1	22.8
2019	23.9	32.4	19.6	24.6	25.8	19.6	20.9	16.6	30.2	20.9
2020	33.0	37.9	23.7	24.9	30.4	26.3	24.3	18.3	28.8	23.4
2021	28.3	38.6	23.1	29.1	30.7	23.1	25.1	18.5	31.8	23.8

Fuente: elaborado por el Comité Técnico Interinstitucional de Medición de la Pobreza, a partir de la ENCFT del Banco Central de la República Dominicana

Este cambio en el ordenamiento de la pobreza es debido a que las líneas por macrorregión estiman con mayor robustez los costos de la canasta básica no alimentaria que enfrentan las personas según la localidad donde viven. En el caso de quienes habitan en la región Ozama, sus habitantes enfrentan altos costos en alquiler de vivienda y mayor consumo de combustibles comparado con las demás regiones, lo que hace que el estándar de calidad de vida mínimo sea más costoso y resulte con una mayor incidencia de la pobreza.

En la **tabla 20** se muestra la incidencia de pobreza por zona de residencia, y se observa que para la zona rural la metodología 2012 estimaba una incidencia de pobreza de 24.7 %, mientras que la metodología 2022 ubica la pobreza general rural en 33.5 %, lo que indica una diferencia de 8.7 p.p. para 2021. Asimismo, la nueva metodología estima una mayor incidencia de pobreza general para la zona urbana, que en la metodología 2012 se ubicaba en 23.7 %. Con la metodología 2022 alcanzó 30.1 %; estas diferencias se observan en toda la serie, manteniendo la misma tendencia decreciente hasta el 2019.

Tabla 20

Incidencia de la pobreza general por zona de residencia, según metodología, 2016-2021

Año	Nueva Metodología 2022			Metodología anterior 2012		
	Urbana	Rural	Nacional	Urbana	Rural	Nacional
2016	33.4	40.1	34.8	27.7	32.1	28.6
2017	29.9	36.8	31.2	24.5	29.7	25.6
2018	27.3	32.4	28.3	22.1	25.6	22.8
2019	24.5	31.6	25.8	19.9	25.4	20.9
2020	29.8	33.3	30.4	23.2	24.0	23.4
2021	30.1	33.5	30.7	23.7	24.7	23.8

Fuente: Elaborado por el Comité Técnico Interinstitucional de Medición de la Pobreza, a partir de la ENCFT del Banco Central de la República Dominicana

En el caso de la pobreza extrema, donde el umbral es el costo de adquirir una CBA, la incidencia sigue el mismo ordenamiento que con la metodología 2012 (ver **tabla 21**). La región Sur sigue siendo la localidad con mayor porcentaje de personas en condición de indigencia, seguida del Este y Ozama, con 5.6 %, 5.0 % y 5.1 % de manera respectiva. La macrorregión Norte es la localidad con menor incidencia de indigencia para ambas metodologías con 1.4 % en la metodología 2012, y de 2.0 % en la nueva metodología para una diferencia de 0.6 p.p. en el año 2021.

Tabla 21

Incidencia de la pobreza extrema por macrorregiones, según metodología empleada, 2016-2021

Año	Nueva Metodología 2022					Metodología anterior 2012				
	Este	Ozama	Norte	Sur	Nacional	Este	Ozama	Norte	Sur	Nacional
2016	7.5	6.4	4.2	6.7	5.9	6.2	4.1	3.1	7.1	4.5
2017	5.4	5.3	3.8	4.8	4.7	4.1	3.3	3.3	5.3	3.8
2018	3.7	3.6	2.8	4.1	3.4	3.2	2.3	2.1	5.5	2.9
2019	3.1	3.5	1.7	3.4	2.9	2.8	2.6	1.6	4.5	2.6
2020	7.0	5.6	3.5	4.6	4.9	4.9	3.9	2.3	3.8	3.5
2021	5.0	5.1	2.0	5.6	4.1	3.3	3.5	1.4	5	3.1

Fuente: Elaborado por el Comité Técnico Interinstitucional de Medición de la Pobreza, a partir de la ENCFT del Banco Central de la República Dominicana

VII. 5. Indicadores complementarios de medición de pobreza

En esta sección se muestra una serie de indicadores complementarios al análisis de la pobreza monetaria. Se busca mostrar los cambios en la pobreza general cuando se dejan fuera componentes de ingresos en especie como el PAE y el alquiler imputado, y componentes monetarios como las transferencias gubernamentales, y las remesas del exterior.

En la **tabla 22** se muestra el indicador de pobreza oficial y los indicadores complementarios diferenciados por la fuente de ingreso indicada para el periodo 2016-2021. Se puede

apreciar que el alquiler imputado tiene un impacto importante en la pobreza; sin esta fuente de ingreso la pobreza aumenta en 6.7 p.p., pasando de 30.7 % a 37.3 % para el año 2021.

Tabla 22
Indicadores complementarios de pobreza monetaria, 2016 – 2021 (en porcentajes)

Año	Pobreza general oficial	Pobreza general sin PAE	Pobreza general sin transferencias estatales monetarias	Pobreza general sin transferencias estatales	Pobreza general sin alquiler imputado	Pobreza general sin remesas del exterior
2016	34.8	36.5	36.1	37.8	41.1	37.3
2017	31.2	33.8	32.6	35.1	37.7	33.6
2018	28.3	30.9	29.6	32.2	34.5	30.2
2019	25.8	28.8	27.0	29.8	31.8	27.9
2020	30.4	31.7	37.1	38.3	36.5	32.7
2021	30.7	32.3	33.8	35.3	37.3	32.8

Fuente: elaborado por el Comité Técnico Interinstitucional de Medición de la Pobreza, a partir de la ENCFT del Banco Central de la República Dominicana

Otra fuente de ingreso que causa un impacto importante fueron las transferencias monetarias y en especie realizadas directamente a los hogares. Por tal razón, se entendió prudente estimar la pobreza sin transferencias estatales (como transferencia estatal se entienden todos los programas de transferencias monetarias, como Bono Luz, Bono Gas, Aliméntate, Incentivo a la Asistencia Escolar, ILAE, más el programa de transferencia en especie PAE).¹² Sin esta intervención, la pobreza monetaria general aumentaría en 2021 en 4.6 p.p., pasando de 30.7 % a 35.3 %. En el año 2020, es decir en el año de la pandemia, esta intervención estatal redujo el impacto de la pobreza monetaria en 7.9 p.p.

El PAE como nueva fuente de ingreso redujo la pobreza general alrededor de 1.6 puntos porcentuales en 2021; de forma similar, las remesas del exterior reducen la pobreza general en 2.1 puntos porcentuales para el mismo año. En la **tabla 23** se muestran los indicadores complementarios para la pobreza extrema. Se observa que sin el PAE la pobreza extrema aumentaría en 0.9 p.p. en 2021, pasando de 4.1 % a 5.1 %; en el caso de la pobreza extrema sin transferencias estatales, ésta se ubicaría en 6.6 % para un aumento de 2.5 p.p. respecto a la tasa oficial del mismo año. Por otro lado, la pobreza extrema aumentaría en 2.3 p.p. sin el alquiler imputado, pasando de 4.1 % a un 6.4 %; el subcomponente de menor impacto son las remesas: sin éstas, la pobreza extrema aumentaría en 1.1 p.p.

Tabla 23
Indicadores complementarios de pobreza monetaria extrema, 2016-2021(en %)

Año	Pobreza extrema oficial	Pobreza extrema sin PAE	Pobreza extrema sin transferencias estatales monetarias	Pobreza extrema sin transferencias estatales	Pobreza extrema sin alquiler imputado	Pobreza extrema sin remesas del exterior	Pobreza laboral extrema
2016	5.9	7.6	6.8	8.7	9.1	7.5	24.8
2017	4.7	6.4	5.4	7.3	7.4	6.1	23.0
2018	3.4	5.1	4.0	5.9	5.5	4.5	20.9
2019	2.9	4.3	3.4	4.9	4.5	3.9	19.7
2020	4.9	5.9	7.9	9.0	7.2	6.1	27.3
2021	4.1	5.1	5.4	6.6	6.4	5.2	23.2

Fuente: elaborado por el Comité Técnico Interinstitucional de Medición de la pobreza, a partir de la ENCFT del Banco Central.

¹² Otros programas que se incluyeron son Supérate, Bono Luz, Bono gas choferes, Bono gas hogares, Protección vejez, Bono a estudiante progreso, Educación superior, Policía, Marina, Incentivo asistencia escolar.

VIII. Conclusiones

En este documento se presenta la nueva metodología para el cálculo de la pobreza monetaria en la República Dominicana. Se muestra como la nueva metodología estima umbrales de pobreza mayores a la metodología anterior y una mayor incidencia de la pobreza monetaria general y de la indigencia.

Los cambios metodológicos no sólo afectan las líneas de pobreza. También se realizan cambios en el agregado de ingreso, con la introducción del Programa de Alimentación Escolar (PAE) y la exclusión de los regalos del exterior. Con este cambio, el ingreso per cápita de los hogares aumenta en un 1.1 % en 2021 en la metodología 2022 comparado con la metodología 2012.

Al analizar las líneas, los resultados muestran la necesidad de tener umbrales de pobreza monetaria a nivel de macrorregión. Dada la problemática urbana-rural debido a definición administrativa, las diferencias en precios entre ambas zonas son mínimas, lo que provoca que la diferencia entre las líneas de pobreza extrema sea muy baja, tanto que se podría utilizar una sola línea (ver **Tabla 11**). Las líneas por macrorregión solucionan la problemática urbana-rural: una de las bondades de tener umbrales por estas cuatro grandes demarcaciones es que permite el seguimiento con el nivel de precios que en realidad enfrentan las personas que residen en estas zonas. Se muestra que con la metodología 2022, los umbrales de pobreza aumentan, tanto para la pobreza general como para la pobreza extrema. En el caso de esta última, un hogar de tamaño promedio será considerado pobre extremo o indigente si no alcanza un presupuesto mensual de RD\$ 9,550, y en condición de pobreza general si el presupuesto del hogar al mes es menor a RD\$ 20,054 para el año 2021. Este aumento en las líneas de pobreza, a pesar del aumento del ingreso per cápita, se traduce en un aumento de la incidencia de la pobreza extrema y general, pasando a ser 30.7 % para esta última en el año 2021. La inclusión de líneas para cada macrorregión permite nuevas formas de entender el ordenamiento de la pobreza. La región Sur, por ejemplo, pasa a ser de la primera a la segunda localidad con mayor incidencia de pobreza general, siendo Ozama la primera debido a los altos costos en alquiler de vivienda y un mayor consumo de combustibles que el que enfrentan en menor medida las demás demarcaciones.

Esta nueva forma de observar la pobreza representa un valor agregado para realizar políticas públicas que atiendan a las necesidades principales de cada localidad. Un ejemplo de esto es que el Sur sigue siendo la localidad con mayor incidencia de la pobreza extrema, lo que indica la necesidad de políticas que garanticen la seguridad alimentaria en esta zona. Los indicadores complementarios de pobreza monetaria muestran que la intervención estatal reduce la pobreza general en 4.5 puntos porcentuales para el año 2021, y reduce la pobreza extrema en 2.7 puntos porcentuales. Para el mismo año, la pobreza monetaria general y extrema sin el alquiler imputado aumentarían en 6.7 y 2.5 p.p., respectivamente.

Cabe resaltar que la metodología presenta limitaciones asociadas al alcance de las encuestas. Por ejemplo, se toma el dato del alquiler imputado tal y como viene en la ENCFT, pero, dado que esta encuesta no recoge informaciones de gastos, no se tiene información sobre el gasto de mantenimiento en las viviendas; tampoco se tiene información sobre la cuota mensual que se paga por las viviendas, en el caso de que fuesen adquiridas vía crédito. Esta falta de información impide el cálculo de un alquiler imputado neto, por lo que se

estaría sobreestimando esta fuente de ingresos y, por tanto, subestimando la pobreza monetaria.

Otra limitación surge con la no inclusión de bienes que forman parte de la cotidianidad dominicana, pero no forman parte de la población de referencia usada para el cálculo de la pobreza monetaria. Este es el caso de los gastos en servicios de cuidado ya que, debido al sesgo femenino en el cuidado de los infantes del hogar, potencializa una menor inserción de las mujeres en el mercado laboral remunerado. Sin embargo, y a pesar de estas limitaciones, los cambios propuestos en este documento permiten actualizar las líneas de pobreza usadas para los cálculos oficiales de pobreza e indigencia en base a los cambios experimentados por la sociedad dominicana. Como ventaja adicional, la actualización metodológica permite tener un criterio más riguroso en la escogencia de la población de referencia: al incluir el enfoque de carencias mínimas para elegir dicha población, asegurando que la población de la que se obtiene el patrón de consumo con el que se construyen las líneas de pobreza no solo tiene un ingreso promedio, sino que no sufren carencias críticas como hacinamiento, falta de agua o saneamiento básico, inasistencia a la escuela o falta de recursos para la alimentación, lo que aporta elementos multidimensionales al cálculo de la pobreza monetaria.

Finalmente, con la actualización de la metodología para el cálculo de pobreza monetaria en el país se procura hacer frente a diversos aspectos de bienestar social y de abarcar la pobreza como un fenómeno evolutivo y dinámico. Por un lado, la metodología actual correspondiente al año 2012 tiene diez años de aplicación, tiempo en el que las condiciones económicas y las estructuras territoriales de la sociedad han experimentado cambios significativos que pudieran no reflejarse en los indicadores de pobreza monetaria. Además, las actualizaciones de las fuentes estadísticas, de nuevos datos y desarrollo de nuevas técnicas ayudan a obtener un panorama más completo que a su vez conlleva un mejor entendimiento y estudio de la pobreza en sus diferentes perfiles.

IX. Referencias

- Aristy Escuder, J. (2017). Definición de ingresos, índices de pobreza y recuento de pobreza en la República Dominicana. En F. Galrao Carneito, & S. Sirtaine, *Cuando no basta el crecimiento: Razones de la rigidez de la pobreza en la República Dominicana* (págs. 17-50). Washington D.C.: Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento/Banco Mundial.
- Banco Central de la República Dominicana (BCRD). (2020). *Encuesta Nacional de Gastos e Ingresos de los Hogares ENGIH 2018*. Santo Domingo, D.N.: Banco Central de la República Dominicana.
- Beccaria, L. (2007). *La medición del ingreso para los estudios de pobreza en América Latina: aspectos conceptuales y empíricos*. Santiago de Chile : CEPAL .
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). (2018). *Medición de la pobreza por ingresos: actualización metodológica y resultados*. Santiago: Naciones Unidas.
- Comisión Económica Para América Latina y el Caribe (CEPAL). (2021). *Enfoques, definiciones y estimaciones de pobreza y desigualdad en América Latina y el Caribe*. Ciudad de México: Naciones Unidas.
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), Secretaría General del Sistema de la Integración Centroamericana (SG-SICA). (2021). *Lineamientos metodológicos para la construcción de canastas básicas de alimentos sobre la base de criterios comunes para los países del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA)*. Santiago: Naciones Unidas.
- Comisión Económica para Europa de las Naciones Unidas. (2011). *Canberra Group Handbook on Household Income Statistics*. obtenido de Comisión Económica de las Naciones Unidas para Europa: https://unece.org/fileadmin/DAM/stats/groups/cgh/Canbera_Handbook_2011_WEB.pdf
- Comisión Europea; Fondo Monetario Internacional; Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos; Naciones Unidas; Banco Mundial (CE/FMI/OCDE/NUU/BM). (2016). *Sistema de Cuentas Nacionales 2008*. Obtenido de <https://unstats.un.org/unsd/nationalaccount/docs/sna2008spanish.pdf>
- FAO/OMS/UNU. (2001). *Human Energy Requirements: Report of a Joint FAO/WHO/UNU Expert Consultation*. Obtenido de Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura: <https://www.fao.org/3/y5686e/y5686e00.htm>
- Gómez Paulino, E. (2019). *Impacto de las remesas sobre el alivio de la pobreza*. Obtenido de Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo.
- Grupo de Río. (2007). *Compendio de mejores prácticas en la medición de pobreza*. Obtenido de Comisión Económica para América Latina y el Caribe: https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/46562/Rio_Group_Compendium_es.pdf?sequence=1&isAllowed=y

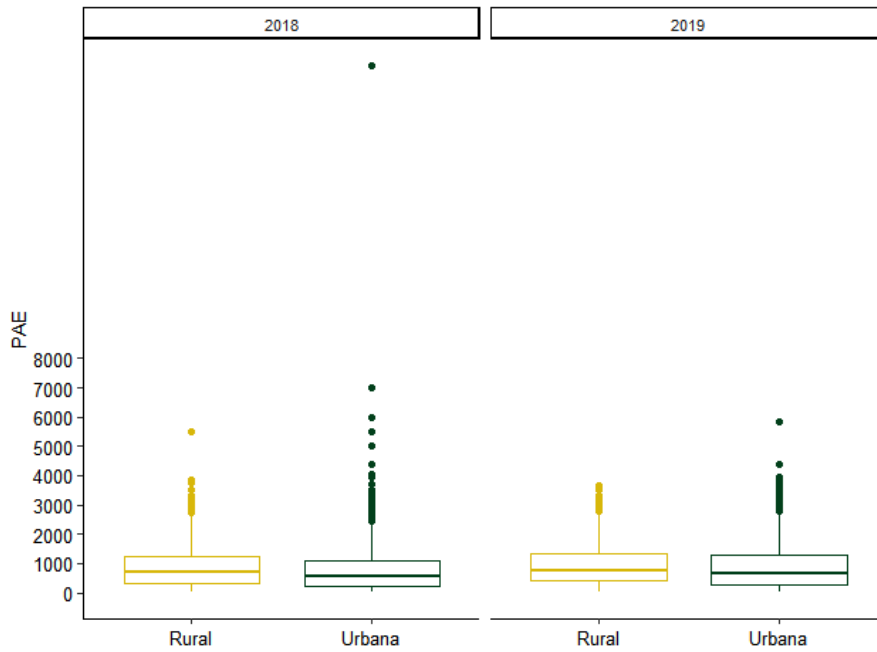
- Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPYD). (2021). *COVID-19 bajo la lupa: Efectos de la COVID-19 en la pobreza monetaria, la desigualdad y el mercado de trabajo: Análisis de los programas de mitigación*. Obtenido de Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo.
- Ministerio de Educación. (2021). *Memoria Institucional: Año 2021*. Obtenido de Ministerio de Educación: <https://inabie.gob.do/transparencia/index.php/plan-estrategico-de-la-institucion/informes-de-logros-y-o-seguimiento-del-plan-estrategico>
- Oficina Nacional de Estadística (ONE). (2012). *Metodología para el cálculo de la medición oficial de la pobreza monetaria en República Dominicana: Estimación de la Canasta Básica y las Líneas de Pobreza*. Santo Domingo: Oficina Nacional de Estadística.
- Oficina Nacional de Estadística (ONE). (2013). *Diagnóstico y propuesta para la estimación de la pobreza monetaria en la República Dominicana*. Obtenido de Oficina Nacional de Estadística.
- Oficina Nacional de Estadística (ONE). (2020). *División Territorial 2019*. Oficina Nacional de Estadística.
- Organización Internacional del Trabajo (OIT). (2003). *Report II: Household Income and Expenditure Statistics*. Obtenido de Organización Internacional del Trabajo: <https://www.ilo.org/public/english/bureau/stat/download/17thicls/r2hies.pdf>
- Ravallion, M. (1998). *Poverty Lines in Theory and Practice*. Washinton, D.C.: Banco Internacional Para la Reconstrucción y Desarrollo/Banco Mundial.
- Townsend, P. (1979). *Poverty in the United Kingdom: A Survey of Household Resources and Standards of Living*. Middlesex: Penguin Books LTD.

X. Anexos

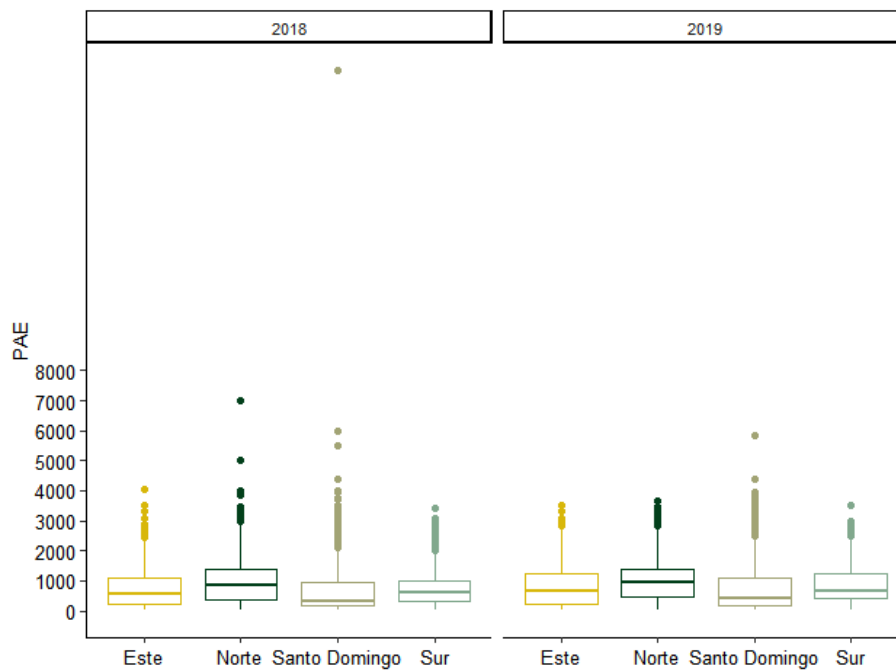
Anexo I

Variación en programa de alimentación escolar por infante en el hogar

Anexo 1.a - Por zona de residencia



Anexo 1.b - Por macrorregión de planificación



Fuente: elaborado a partir de datos de Encuesta Nacional Continua de Fuerza de Trabajo.

Anexo 2

Composición nutricional de la canasta básica alimenticia (Por 100 gramos) 2018

Variiedad	Calorías	Carbohidratos	Proteína	Grasa	Fibra	Calcio	Fósforo	Hierro
1 Pan de agua	384	82.00	12.00	2.00	2.00	0.00	0.00	2.00
2 Pan sobado	267.9	50.00	8.90	5.30	2.00	0.00	0.00	0.00
20 Galletas dulces	472	60.00	5.90	23.40	1.80	73.00	90.00	2.33
23 Galletas saladas	473	64.90	8.60	20.60	2.80	2.80	62.00	4.40
56 Harinas de maíz	366	77.68	8.48	1.65	7.40	5.00	84.00	4.13
58 Harina de trigo	364	76.31	10.33	0.98	2.70	15.00	108.00	4.64
66 Arroz selecto	360	79.34	6.61	0.58	0.58	9.00	108.00	0.80
71 Avena en hojuela o entera	389	66.27	16.89	6.90	10.60	54.00	523.00	4.72
87 Fideos	371	74.67	13.04	1.51	3.20	18.00	150.00	1.30
88 Spaghetti	371	74.67	13.04	1.51	3.20	18.00	150.00	1.30
108 Carne corriente de res	290	0.00	26.00	3.50	0.00	0.00	0.00	0.00
110 Pollo fresco	216	0.00	17.14	15.85	0.00	10.00	166.00	1.01
128 Carne corriente de cerdo	244	0.00	36.64	22.83	0.00	0.00	0.00	0.00
159 Chuleta ahumada	245	0.00	36.64	22.83	0.00	0.00	0.00	0.00
174 Longaniza	378	0.00	36.64	22.83	0.00	0.00	0.00	0.00
178 Salami súper especial	250	0.52	3.20	4.63	0.00	0.00	0.00	0.00
232 Bacalao	290	0.00	62.82	2.37	18.67	160.00	950.00	2.50
237 Sardinas en salsa de tomate	185	0.54	20.86	10.45	1.88	240.00	366.00	2.30
243 Leche entera líquida con UHT	60	4.52	3.32	3.25	0.00	113.00	91.00	0.03
254 Leche evaporada	134	10.04	6.81	7.56	0.00	261.00	203.00	0.19
260 Queso cheddar amarillo	404	3.09	22.87	33.31	3.71	710.00	455.00	0.14
262 Queso blanco corriente	299	2.98	18.09	23.83	3.68	566.00	385.00	0.20
263 Queso blanco de freír	212	2.00	21.00	21.00	0.00	0.00	0.00	0.00
267 Queso holandés	356	2.22	24.94	27.44	0.00	700.00	546.00	0.24
288 Huevos de granja (gallina)	143	0.72	12.56	9.51	1.06	56.00	198.00	1.75
293 Aceite de soya	884	0.00	0.00	100.00	0.00	0.00	0.00	0.02
303 Margarina	719	0.90	0.90	80.50	0.00	30.00	23.00	0.06
311 Aguacate	160	8.53	2.00	14.66	6.70	12.00	52.00	0.55
313 Plátano maduro	122	31.89	1.30	0.37	2.30	3.00	34.00	0.60
314 Plátano verde	132	35.30	1.20	0.10	0.50	8.00	40.00	0.80
323 Guineo maduro (banano)	89	22.84	1.09	0.33	2.60	5.00	22.00	0.26
324 Guineo verde (guineíto)	110	28.70	1.40	0.20	0.50	8.00	35.00	0.90
328 Limón agrio	29	0.32	1.10	0.30	2.80	26.00	16.00	0.60
336 Naranja agria	50	13.00	0.70	0.10	0.00	43.00	17.00	0.60
340 Piña	51	133.50	0.53	0.11	1.40	13.00	8.00	0.28
359 Cocos secos	660	23.65	6.88	64.53	1.94	26.00	206.00	3.32
368 Habichuelas pintas secas	333	60.01	23.58	0.83	24.90	143.00	407.00	8.20
369 Habichuelas rojas secas	337	61.29	22.53	1.06	15.20	83.00	406.00	6.69
371 Habichuelas blanditas	31	7.00	2.00	1.00	3.00	0.00	0.00	0.00
376 Guandules verdes	136	23.88	7.20	1.64	5.10	42.00	127.00	1.60
385 Yuca	160	38.60	1.36	0.28	0.62	16.00	27.00	0.27
386 Papas	58	12.44	2.57	0.10	2.50	30.00	38.00	3.24
389 Batata	103	24.00	1.00	0.40	0.00	41.00	0.00	0.60
392 Ají grande (cubanela)	41	10.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
393 Ají gustoso o cachucha	450	82.00	26.00	2.00	8.00	0.00	0.00	0.00
396 Apio planta, apio gusto	14	2.97	0.69	0.17	1.60	40.00	24.00	0.20
399 Auyama	30	7.60	0.60	0.20	0.50	19.00	22.00	0.50
400 Zanahoria	41	9.58	0.93	0.24	2.80	33.00	35.00	0.30
401 Tomates de ensalada	21	4.60	0.80	0.30	1.20	7.00	24.00	0.60
403 Berenjena corriente	24	5.70	1.01	0.19	3.40	9.00	25.00	0.24
408 Cebolla roja	32	7.55	0.80	0.08	0.34	20.00	27.00	0.26
410 Ajo	134	29.30	5.30	0.20	0.00	38.00	134.00	1.40
417 Repollo corriente	24	5.37	1.21	0.18	2.30	47.00	23.00	0.56
419 Tayota	31	7.70	0.90	0.20	1.70	12.00	30.00	0.60
420 Tomate Barceló o Bugalú	18	3.92	0.88	0.20	1.20	0.00	0.00	0.00

Anexo 2

Composición nutricional de la canasta básica alimenticia (Por 100 gramos) 2018

Variedad	Calorías	Carbohidratos	Proteína	Grasa	Fibra	Calcio	Fósforo	Hierro
427 Lechuga repollada	14	2.97	0.90	0.14	1.20	18.00	20.00	0.41
439 Guandules verdes en lata	113	25.00	3.40	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
447 Maíz enlatado	64	15.41	1.95	0.50	1.70	4.00	51.00	0.41
459 Azúcar morena	380	98.09	0.12	0.00	0.45	83.00	4.00	0.71
506 Sal molida refinada	0	0.00	0.00	0.00	99.80	24.00	0.00	0.33
515 Cilantrico o verdura	23	3.70	2.10	0.50	2.80	67.00	48.00	1.80
523 Canela en astilla	261	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
541 Mayonesa	390	23.90	0.90	33.40	0.00	14.00	26.00	0.20
545 Pasta de tomate	82	18.91	4.32	0.47	4.50	36.00	83.00	2.98
552 Sazón en polvo	272	68.73	6.73	5.91	0.00	0.00	0.00	0.00
553 Sazón líquido	36	7.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
554 Vinagre dorado	21	0.93	0.00	0.00	0.00	7.00	8.00	0.20
569 Caldo de pollo (Sopita)	272.7	2.00	9.10	18.10	0.00	0.00	0.00	0.00
579 Snacks y picaderas	515	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
581 Café molido	226	63.40	12.60	14.80	0.00	148.00	198.00	2.90
586 Chocolate en barra	525	60.00	8.00	30.00	3.00	0.00	0.00	0.00
587 Cocoa y chocolate en polvo	298	83.73	6.67	4.00	4.10	133.00	315.00	1.19
588 Refrescos	42	0.00	0.00	0.00	0.00	5.00	0.00	0.01
594 Agua purificada	0	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
610 Jugo envasado de naranja	386	98.94	0.00	0.00	0.40	385.00	151.00	0.02
611 Jugo envasado de pera	50	12.94	0.34	0.07	1.60	9.00	12.00	0.29
620 Jugo de frutas en polvo	382	97.70	0.00	0.10	0.00	142.00	0.00	0.50
2024 Sándwich de jamón y queso	241	22.84	14.17	10.60	0.00	44.50	52.00	1.11
2184 Empanadas de pollo	244.98	23.17	14.16	10.96	1.12	84.17	149.41	3.02
2674 Jugo sin envasar de chinola	51	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2680 Jugo sin envasar de limón	25	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2762 Arroz habichuela y pollo	150.7	14.28	10.23	4.97	4.37	52.25	79.86	1.68
3288 Moro de habichuela y pollo	222.6	164.91	13.26	118.13	61.38	128.96	86.26	29.25
3506 Bizcocho de vainilla	278	32.60	4.80	14.40	0.60	90.00	104.00	1.00
3587 Ñame blanco	118	27.88	1.53	0.17	4.10	17.00	55.00	0.54

Fuente: elaborado por el Comité Técnico Interinstitucional de Medición de la Pobreza a partir de la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos del Banco Central de la República Dominicana.

Anexo 3

Construcción de la canasta básica alimenticia (CBA), Macrorregión Norte o Cibao, 2018

Variedad	Precio por gramos	Gramos	Gasto	Kilocaloría por gramos	Kilocaloría totales
1 Pan de agua	0.08362	70,917,476	5,929,862	3.8	272,323,107
108 Carne corriente de res	0.19924	155,190,385	30,920,869	2.9	450,052,116
110 Pollo fresco	0.12169	1,391,862,764	169,377,523	2.2	3,006,423,571
128 Carne corriente de cerdo	0.18808	194,642,741	36,608,766	2.4	474,928,289
159 Chuleta ahumada	0.24344	138,710,154	33,767,272	2.4	339,839,877
178 Salami súper especial	0.22142	210,258,890	46,555,649	2.5	525,647,224
2 Pan sobado	0.12541	358,259,229	44,929,708	2.7	959,776,474
2024 Sándwich de jamón y queso	0.11671	149,436,366	17,441,278	2.4	360,141,642
23 Galletas saladas	0.14753	36,006,413	5,312,094	4.7	170,310,331
232 Bacalao	0.30976	73,144,764	22,657,410	2.9	212,119,815
243 Leche entera líquida con UHT	0.06811	381,985,948	26,018,433	0.6	229,191,569
254 Leche evaporada	0.16190	128,521,422	20,807,536	1.3	172,218,706
262 Queso blanco corriente	0.24346	136,542,029	33,242,761	3.0	408,260,668
263 Queso blanco de freír	0.25668	47,885,149	12,291,290	2.1	101,516,516
267 Queso holandés	0.31003	34,229,113	10,611,886	3.6	121,855,643
2762 Arroz habichuela y pollo	0.15941	151,927,413	24,218,036	1.5	228,921,900
288 Huevos de granja (gallina)	0.07169	596,598,114	42,770,527	1.4	853,135,302
293 Aceite de soya	0.14323	307,245,727	44,005,580	8.8	2,716,052,226
303 Margarina	0.25089	14,249,953	3,575,233	7.2	102,457,161
311 Aguacate	0.04906	252,301,733	12,377,214	1.6	403,682,773
313 Plátano maduro	0.03212	446,439,223	14,340,306	1.2	544,655,852
314 Plátano verde	0.02950	2,055,658,368	60,650,484	1.3	2,713,469,046
323 Guineo maduro (banano)	0.03285	177,219,607	5,821,191	0.9	157,725,450
324 Guineo verde (guineíto)	0.01157	2,572,078,226	29,763,880	1.1	2,829,286,048
340 Piña	0.02073	484,027,053	10,031,495	0.5	246,853,797
3506 Bizcocho de vainilla	0.17934	9,428,088	1,690,828	2.8	26,210,085
369 Habichuelas rojas secas	0.11081	70,701,589	7,834,337	3.4	238,264,356
371 Habichuelas blanditas	0.10177	112,314,484	11,430,085	0.3	34,817,490
385 Yuca	0.03765	923,302,151	34,758,309	1.6	1,477,283,441
386 Papas	0.05534	253,656,314	14,037,466	0.6	147,120,662
389 Batata	0.02659	344,866,565	9,169,527	1.0	355,212,562
392 Ají grande (cubanela)	0.11980	141,240,255	16,920,026	0.4	57,908,505
399 Auyama	0.06636	169,840,051	11,271,362	0.3	50,952,015
400 Zanahoria	0.05537	74,923,359	4,148,143	0.4	30,718,577
403 Berenjena corriente	0.03688	223,088,708	8,228,377	0.2	53,541,290
408 Cebolla roja	0.13188	221,837,709	29,255,657	0.3	70,988,067
410 Ajo	0.33393	72,236,107	24,121,833	1.3	96,796,384
417 Repollo corriente	0.06642	75,397,622	5,007,575	0.2	18,095,429
419 Tayota	0.01851	229,228,721	4,243,230	0.3	71,060,904
420 Tomate Barceló o Bugalú	0.06641	48,376,450	3,212,541	0.2	8,707,761
427 Lechuga repollada	0.06645	72,499,046	4,817,349	0.1	10,149,866
439 Guandules verdes en lata	0.12977	77,249,741	10,024,758	1.1	87,292,207
447 Maíz enlatado	0.13282	59,208,332	7,863,775	0.6	37,893,333
459 Azúcar morena	0.05754	450,706,567	25,934,859	3.8	1,712,684,955
515 Cilantrico o verdura	0.04718	226,132,370	10,668,949	0.2	52,010,445
523 Canela en astilla	0.23017	6,829,595	1,571,963	2.6	17,825,244
545 Pasta de tomate	0.17703	157,553,767	27,891,483	0.8	129,194,089
552 Sazón en polvo	0.55718	16,448,950	9,165,079	2.7	44,741,145
553 Sazón líquido	0.17531	30,405,988	5,330,596	0.4	10,946,156
554 Vinagre dorado	0.08842	44,452,122	3,930,412	0.2	9,334,946
569 Caldo de pollo (Sopita)	0.54768	55,564,371	30,431,578	2.7	151,524,040
581 Café molido	0.70772	57,153,567	40,448,874	2.3	129,167,062
587 Cocola y chocolate en polvo	0.28126	25,380,211	7,138,502	3.0	75,633,030
588 Refrescos	0.03516	1,326,485,572	46,640,898	0.4	557,123,940
594 Agua purificada	0.00265	16,252,009,633	43,081,950	0.0	
610 Jugo envasado de naranja	0.07528	279,350,177	21,028,866	3.9	1,078,291,685
620 Jugo de frutas en polvo	0.50177	10,622,132	5,329,917	3.8	40,576,543
66 Arroz selecto	0.05309	1,706,339,601	90,584,217	3.6	6,142,822,562
87 Fideos	0.06419	49,917,335	3,204,014	3.7	185,193,314
88 Spaghetti	0.06635	147,643,542	9,795,534	3.7	547,757,539
Total			1,354,239,154		32,358,684,731

Fuente: elaborado por el Comité Técnico Interinstitucional de Medición de la Pobreza a partir de la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos del Banco Central de la República Dominicana.

Anexo 4

Construcción de la canasta básica alimenticia (CBA), Macrorregión Este, 2018

Variedad	Precio por gramos	Gramos	Gasto	Kilocaloría por gramos	Kilocalorías totales
1 Pan de agua	0.08365	100,132,670	8,375,912	3.84	384,509,451
108 Carne corriente de res	0.20640	55,659,383	11,488,224	2.90	161,412,210
110 Pollo fresco	0.11756	506,296,467	59,521,914	2.16	1,093,600,368
128 Carne corriente de cerdo	0.18432	73,722,665	13,588,241	2.44	179,883,302
159 Chuleta ahumada	0.25802	35,847,924	9,249,534	2.45	87,827,414
178 Salami súper especial	0.22105	52,412,636	11,585,623	2.50	131,031,589
2 Pan sobado	0.12532	114,360,510	14,331,250	2.68	306,371,806
20 Galletas dulces	0.20913	9,522,856	1,991,517	4.72	44,947,878
2024 Sándwich de jamón y queso	0.15544	51,123,889	7,946,644	2.41	123,208,573
2184 Empanadas de pollo	0.25604	15,247,477	3,904,018	2.45	37,354,149
23 Galletas saladas	0.14749	28,968,657	4,272,518	4.73	137,021,746
232 Bacalao	0.30977	25,098,369	7,774,713	2.90	72,785,270
237 Sardinas en salsa de tomate	0.18883	32,898,900	6,212,391	1.85	60,862,965
243 Leche entera líquida con UHT	0.07356	140,346,469	10,323,699	0.60	84,207,881
254 Leche evaporada	0.17492	46,495,155	8,133,021	1.34	62,303,507
260 Queso cheddar amarillo	0.26555	24,053,435	6,387,458	4.04	97,175,875
2674 Jugo sin envasar de chinola	0.07988	36,408,828	2,908,252	0.51	18,568,502
2762 Arroz habichuela y pollo	0.19897	111,194,179	22,124,702	1.51	167,545,687
288 Huevos de granja (gallina)	0.08595	166,707,095	14,328,239	1.43	238,391,146
293 Aceite de soya	0.14292	139,341,023	19,914,681	8.84	1,231,774,646
303 Margarina	0.29427	7,061,684	2,078,016	7.19	50,773,506
311 Aguacate	0.04898	62,512,109	3,061,559	1.60	100,019,374
314 Plátano verde	0.04072	518,484,627	21,112,755	1.32	684,399,707
323 Guineo maduro (banano)	0.03291	62,678,364	2,062,538	0.89	55,783,744
324 Guineo verde (guineño)	0.01540	436,836,201	6,728,484	1.10	480,519,821
336 Naranja agria	0.03917	46,067,500	1,804,484	0.50	23,033,750
3587 Ñame blanco	0.05541	85,677,112	4,747,397	1.18	101,098,993
368 Habichuelas pintas secas	0.11035	27,111,448	2,991,838	3.33	90,281,123
371 Habichuelas blanditas	0.10187	52,163,377	5,314,031	0.31	16,170,647
385 Yuca	0.04424	156,795,608	6,936,912	1.60	250,872,972
386 Papas	0.05522	102,702,683	5,670,770	0.58	59,567,556
392 Ají grande (cubanela)	0.11732	20,392,607	2,392,478	0.41	8,360,969
393 Ají gustoso o cachucha	0.17690	6,322,474	1,118,444	4.50	28,451,132
396 Apio planta, apio gusto	0.04043	16,229,251	656,094	0.14	2,272,095
399 Auyama	0.04629	50,110,787	2,319,656	0.30	15,033,236
400 Zanahoria	0.05521	20,497,294	1,131,607	0.41	8,403,891
401 Tomates de ensalada	0.06650	13,961,617	928,428	0.21	2,931,940
408 Cebolla roja	0.13178	50,506,459	6,655,505	0.32	16,162,067
410 Ajo	0.33367	21,631,779	7,217,915	1.34	28,986,584
417 Repollo corriente	0.07374	19,149,790	1,412,194	0.24	4,595,950
420 Tomate Barceló o Bugalú	0.06630	24,884,637	1,649,784	0.18	4,479,235
459 Azúcar morena	0.05748	170,781,266	9,816,630	3.80	648,968,813
515 Cilantrico o verdura	0.05191	72,630,029	3,769,881	0.23	16,704,907
523 Canela en astilla	0.23005	2,014,442	463,422	2.61	5,257,694
545 Pasta de tomate (**)	0.17691	37,105,416	6,564,495	0.82	30,426,441
552 Sazón en polvo	0.65512	7,927,280	5,193,291	2.72	21,562,200
553 Sazón líquido	0.20050	10,195,458	2,044,182	0.36	3,670,365
554 Vinagre dorado	0.08843	12,772,495	1,129,499	0.21	2,682,224
56 Harinas de maíz	0.03790	44,202,985	1,675,512	3.66	161,782,927
569 Caldo de pollo(sopita)	0.54682	20,517,604	11,219,419	2.73	55,951,506
58 Harina de trigo	0.04427	91,930,130	4,069,652	3.64	334,625,673
581 Café molido	0.70676	13,292,173	9,394,327	2.26	30,040,311
586 Chocolate en barra	0.30835	8,633,611	2,662,212	5.25	45,326,460
588 Refrescos	0.03606	526,592,933	18,989,055	0.42	221,169,032
594 Agua purificada	0.00318	5,168,723,489	16,431,287		
610 Jugo envasado de naranja	0.07750	111,132,429	8,613,161	3.86	428,971,175
611 Jugo envasado de pera	0.08434	32,626,822	2,751,673	0.50	16,313,411
66 Arroz selecto	0.05531	645,770,886	35,716,545	3.60	2,324,775,190
87 Fideos	0.06185	32,168,160	1,989,746	3.71	119,343,875
88 Spaghetti	0.06190	52,729,565	3,264,119	3.71	195,626,685
Total			478,111,550		11,416,181,147

Fuente: Elaborado por el Comité Técnico Interinstitucional de Medición de la Pobreza a partir de la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos del Banco Central de la República Dominicana.

Anexo 5

Construcción de la canasta básica alimenticia (CBA), Macrorregión Ozama, 2018

Variedad	Precio por gramos	Gramos	Gasto	Kilocaloría por gramos	Kilocalorías totales
1 Pan de agua	0.08366	717,916,859.3	60,061,239.0	3.84	2,756,800,739.8
108 Carne corriente de res	0.22124	152,980,588.8	33,845,474.0	2.90	443,643,707.4
110 Pollo fresco	0.11502	1,198,684,161.1	137,870,549.7	2.16	2,589,157,788.1
128 Carne corriente de cerdo	0.19916	156,286,597.3	31,125,268.6	2.44	381,339,297.5
159 Chuleta ahumada	0.24162	166,115,457.7	40,136,042.9	2.45	406,982,871.4
178 Salami súper especial	0.22116	195,647,529.3	43,269,187.3	2.50	489,118,823.3
2 Pan sobado	0.12537	125,119,827.1	15,686,072.4	2.68	335,196,016.8
2024 Sándwich de jamón y queso	0.11665	147,380,812.9	17,192,187.6	2.41	355,187,759.0
23 Galletas saladas	0.14932	42,291,383.3	6,315,107.9	4.73	200,038,243.0
232 Bacalao	0.27550	77,501,766.7	21,351,738.8	2.90	224,755,123.4
237 Sardinas en salsa de tomate	0.18830	44,415,769.5	8,363,527.8	1.85	82,169,173.6
243 Leche entera con UHT	0.07024	637,291,929.1	44,766,299.9	0.60	382,375,157.4
254 Leche evaporada	0.17480	144,300,720.4	25,224,024.5	1.34	193,362,965.3
260 Queso cheddar amarillo	0.26514	110,057,461.1	29,181,128.6	4.04	444,632,142.6
262 Queso blanco corriente	0.26544	54,121,670.5	14,366,205.9	2.99	161,823,794.9
2674 Jugo sin envasar de chinola	0.07993	63,313,424.6	5,060,368.1	0.51	32,289,846.6
2762 Arroz habichuela y pollo	0.19890	289,194,700.2	57,521,940.8	1.51	435,754,148.3
288 Huevos de granja (gallina)	0.08360	632,791,695.2	52,899,001.2	1.43	904,892,124.2
293 Aceite de soya	0.14232	330,858,190.7	47,088,273.9	8.84	2,924,786,405.8
303 Margarina	0.29497	24,285,277.1	7,163,458.7	7.19	174,611,142.3
311 Aguacate	0.05319	205,117,859.7	10,910,670.5	1.60	328,188,575.5
313 Plátano maduro	0.05026	294,042,586.0	14,779,715.0	1.22	358,731,954.9
314 Plátano verde	0.03657	1,588,326,658.3	58,086,604.1	1.32	2,096,591,188.9
323 Guineo maduro (banano)	0.03288	152,706,646.8	5,020,499.5	0.89	135,908,915.6
324 Guineo verde (guineíto)	0.01187	2,587,315,995.6	30,723,332.9	1.10	2,846,047,595.1
328 Limón agrio	0.08515	90,103,937.6	7,672,142.4	0.29	26,130,141.9
368 Habichuelas pintas secas	0.11052	126,636,619.2	13,996,244.0	3.33	421,699,942.1
369 Habichuelas rojas secas	0.11062	79,332,769.5	8,775,619.1	3.37	267,351,433.1
371 Habichuelas blanditas	0.10171	73,217,060.4	7,446,748.4	0.31	22,697,288.7
385 Yuca	0.04433	481,574,332.4	21,347,095.7	1.60	770,518,931.8
386 Papas	0.04422	369,932,869.0	16,357,518.1	0.58	214,561,064.0
392 Ají grande (cubanela)	0.11763	95,691,444.6	11,256,538.2	0.41	39,233,492.3
399 Auyama	0.06093	142,438,601.7	8,678,464.6	0.30	42,731,580.5
400 Zanahoria	0.05536	82,495,778.9	4,566,899.0	0.41	33,823,269.3
401 Tomates de ensalada	0.06638	39,081,333.1	2,594,292.5	0.21	8,207,080.0
403 Berenjena corriente	0.03297	175,317,442.4	5,780,476.8	0.24	42,076,186.2
408 Cebolla roja	0.13182	195,586,203.8	25,781,465.7	0.32	62,587,585.2
410 Ajo	0.33395	57,291,992.7	19,132,589.6	1.34	76,771,270.3
420 Tomate Barceló o Bugalú	0.06643	82,222,485.4	5,462,049.9	0.18	14,800,047.4
427 Lechuga repollada	0.06644	43,924,308.2	2,918,366.7	0.14	6,149,403.1
447 Maíz enlatado	0.14136	51,980,836.7	7,347,932.9	0.64	33,267,735.5
459 Azúcar morena	0.05621	503,141,936.5	28,283,112.0	3.80	1,911,939,359.0
515 Cilantro o verdura	0.04320	215,299,471.3	9,300,344.4	0.23	49,518,878.4
523 Canela en astilla	0.23037	8,057,669.0	1,856,210.0	2.61	21,030,516.2
541 Mayonesa	0.24996	17,530,928.6	4,382,105.2	3.90	68,370,621.5
545 Pasta de tomate (**)	0.17592	94,324,544.6	16,593,425.3	0.82	77,346,126.5
552 Sazón en polvo	0.66924	9,369,378.6	6,270,342.9	2.72	25,484,709.7
554 Vinagre dorado	0.08840	34,843,967.6	3,080,295.8	0.21	7,317,233.2
569 Caldo de pollo (Sopita)	0.54706	44,774,680.0	24,494,311.4	2.73	122,100,552.3
581 Café molido	0.70756	34,561,626.4	24,454,573.3	2.26	78,109,275.6
586 Chocolate en barra	0.30896	43,358,630.8	13,396,238.6	5.25	227,632,811.5
588 Refrescos	0.03456	1,191,307,373.1	41,173,262.5	0.42	500,349,096.7
594 Agua purificada	0.00265	22,382,981,991.9	59,273,915.8	-	-
610 Jugo envasado de naranja	0.08851	300,284,740.3	26,577,136.5	3.86	1,159,099,097.8
611 Jugo envasado de pera	0.08842	110,920,598.2	9,807,426.1	0.50	55,460,299.1
620 Jugo de frutas en polvo	0.48191	4,560,187.4	2,197,598.2	3.82	17,419,916.0
66 Arroz selecto	0.05526	1,143,979,542.6	63,221,896.9	3.60	4,118,326,353.3
71 Avena en hojuela o entera	0.15252	31,558,061.5	4,813,352.8	3.89	122,760,859.2
87 Fideos	0.06427	33,752,458.8	2,169,198.4	3.71	125,221,622.2
88 Spaghetti	0.06641	89,817,632.8	5,964,573.2	3.71	333,223,417.8
Total			1,334,431,682.7		30,787,702,698.1

Fuente: elaborado por el Comité Técnico Interinstitucional de Medición de la Pobreza a partir de la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos del Banco Central de la República Dominicana.

Anexo 6

Construcción de la canasta básica alimenticia (CBA), Macrorregión Sur, 2018

Variiedad	Precio por gramos	Gramos	Gasto	Kilocalorías por gramos	Kilocalorías totales
1 Pan de agua	0.08360	111,262,329.9	9,302,041.2	3.84	427,247,346.7
108 Carne corriente de res	0.20006	39,073,022.2	7,817,084.4	2.90	113,311,764.4
110 Pollo fresco	0.12164	703,685,952.5	85,593,444.0	2.16	1,519,961,657.4
128 Carne corriente de cerdo	0.17713	54,551,364.9	9,662,817.1	2.44	133,105,330.3
159 Chuleta ahumada	0.25501	25,465,123.2	6,493,794.7	2.45	62,389,551.7
174 Longaniza	0.22094	26,604,828.9	5,878,041.3	3.78	100,566,253.3
178 Salami súper especial	0.22115	68,149,992.5	15,071,074.0	2.50	170,374,981.3
2 Pan sobado	0.12542	147,302,745.3	18,474,822.7	2.68	394,624,054.7
2024 Sándwich de jamón y queso	0.11677	65,832,782.5	7,687,552.6	2.41	158,657,005.7
23 Galletas saladas	0.14773	25,590,591.6	3,780,509.4	4.73	121,043,498.4
232 Bacalao	0.30995	37,225,006.9	11,538,000.5	2.90	107,952,520.0
237 Sardinas en salsa de tomate	0.18871	32,246,507.6	6,085,311.2	1.85	59,656,039.0
243 Leche entera líquida con UHT	0.07535	148,294,997.8	11,173,998.1	0.60	88,976,998.7
254 Leche evaporada	0.17535	37,711,761.8	6,612,781.7	1.34	50,533,760.8
260 Queso cheddar amarillo	0.26572	16,590,479.1	4,408,420.1	4.04	67,025,535.5
2674 Jugo sin envasar de chinola	0.07996	25,731,255.0	2,057,549.1	0.51	13,122,940.1
2680 Jugo sin envasar de limón	0.08010	16,272,858.1	1,303,436.1	0.25	4,068,214.5
2762 Arroz habichuela y pollo	0.19912	151,969,996.8	30,260,180.6	1.51	228,986,065.4
288 Huevos de granja (gallina)	0.08598	252,538,888.4	21,713,307.9	1.43	361,130,610.4
293 Aceite de soya	0.14002	222,661,078.6	31,177,946.7	8.84	1,968,323,934.8
303 Margarina	0.25100	8,343,124.7	2,094,095.9	7.19	59,987,066.9
311 Aguacate	0.04346	70,465,214.5	3,062,623.2	1.60	112,744,343.2
313 Plátano maduro	0.03901	66,335,413.7	2,587,485.4	1.22	80,929,204.7
314 Plátano verde	0.02928	937,569,984.5	27,453,026.4	1.32	1,237,592,379.4
324 Guineo verde (guineíto)	0.00964	1,890,444,811.5	18,225,523.7	1.10	2,079,489,292.6
3288 Moro de habichuela con pollo	0.24632	44,426,682.3	10,943,233.0	2.23	98,915,934.4
336 Naranja agria	0.03505	49,128,034.0	1,722,157.7	0.50	24,564,017.0
359 Cocos secos	0.17221	17,674,117.8	3,043,621.0	6.60	116,649,177.7
368 Habichuelas pintas secas	0.11054	191,911,384.4	21,213,166.2	3.33	639,064,909.9
369 Habichuelas rojas secas	0.11089	57,600,173.0	6,386,996.6	3.37	194,112,583.0
376 Guandules verdes	0.13212	67,291,410.4	8,890,431.6	1.36	91,516,318.2
385 Yuca	0.03692	283,216,916.3	10,455,616.8	1.60	453,147,066.0
386 Papas	0.04428	163,374,212.2	7,234,707.5	0.58	94,757,043.0
392 Ají grande (cubanela)	0.07172	67,634,971.4	4,850,718.1	0.41	27,730,338.3
393 Ají gustoso o cachucha	0.17717	15,010,539.0	2,659,442.5	4.50	67,547,425.7
396 Apio planta, apio gusto	0.05308	24,499,576.6	1,300,376.8	0.14	3,429,940.7
399 Auyama	0.04571	82,545,817.9	3,773,254.4	0.30	24,763,745.4
401 Tomates de ensalada	0.06631	18,790,474.5	1,245,920.4	0.21	3,945,999.6
403 Berenjena corriente	0.02742	121,281,729.4	3,325,647.4	0.24	29,107,615.1
408 Cebolla roja	0.10974	135,541,418.0	14,874,479.3	0.32	43,373,253.8
410 Ajo	0.33382	39,988,850.5	13,349,202.8	1.34	53,585,059.7
420 Tomate Barceló o Bugalú	0.06629	21,038,443.1	1,394,612.7	0.18	3,786,919.8
459 Azúcar morena	0.05585	236,030,926.8	13,181,267.2	3.80	896,917,522.0
506 Sal molida refinada	0.02213	38,758,802.6	857,887.0		
515 Cilantrico o verdura	0.04319	97,080,304.3	4,193,214.2	0.23	22,328,470.0
545 Pasta de tomate (**)	0.17609	79,287,256.5	13,961,783.3	0.82	65,015,550.4
552 Sazón en polvo	0.55765	9,243,027.9	5,154,356.4	2.72	25,141,035.8
553 Sazón líquido	0.17567	5,941,405.6	1,043,751.5	0.36	2,138,906.0
569 Caldo de pollo (Sopita)	0.54741	36,605,624.9	20,038,144.5	2.73	99,823,539.1
579 Snacks y picaderas	0.40251	2,149,822.4	865,317.4	5.15	11,071,585.4
581 Café molido	0.53067	28,267,187.0	15,000,637.8	2.26	63,883,842.5
586 Chocolate en barra	0.30867	14,811,175.9	4,571,778.2	5.25	77,758,673.3
588 Refrescos	0.03610	578,705,255.8	20,889,997.6	0.42	243,056,207.5
594 Agua purificada	0.00212	8,678,901,433.5	18,395,927.8		
610 Jugo envasado de naranja	0.07540	92,771,978.5	6,994,667.8	3.86	358,099,837.2
620 Jugo de frutas en polvo	0.48241	2,896,233.3	1,397,163.9	3.82	11,063,611.2
66 Arroz selecto	0.05244	795,813,480.6	41,734,164.5	3.60	2,864,928,530.1
71 Avena en hojuela o entera	0.11512	13,230,350.1	1,523,061.3	3.89	51,466,062.1
87 Fideos	0.05763	45,189,068.5	2,604,183.1	3.71	167,651,444.3
88 Spaghetti	0.05755	79,766,103.8	4,590,614.9	3.71	295,932,245.2
Total		17,418,324,301.4	643,176,371.2		16,948,074,759.5

Fuente: elaborado por el Comité Técnico Interinstitucional de Medición de la Pobreza a partir de la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos del Banco Central de la República Dominicana.

Anexo 7

Construcción de la canasta básica no alimenticia (CBNA) por Dominio, 2018

Variedad	Cibao	Este	Ozama	Sur
1002 Adquisición de gas licuado en tanque	140,240,736	43,900,245	144,511,729	53,026,896
1266 Jabones en barra, bola y rayado	6,579,108	2,811,018	6,432,857	3,431,018
1268 Jabones líquidos de fregar	3,076,680	1,231,855	3,771,818	844,908
1269 Jabones en pasta para fregar	4,371,899	1,057,362	5,487,810	1,308,511
1270 Detergentes en polvo	32,017,924	12,264,055	40,298,889	13,035,195
1271 Detergentes líquido	4,015,630	1,845,586	6,738,058	1,221,701
1273 Cloro	13,880,957	5,197,980	16,833,663	6,109,618
1279 Suavizante de ropa	15,317,739	5,295,904	17,570,749	4,913,359
1281 Ambientadores	3,667,012	770,271	3,429,248	1,160,923
1285 Escobas y escobillones	4,568,118	1,955,734	3,715,538	1,776,460
1286 Suaper	4,457,558	1,933,303	4,175,042	1,671,015
1287 Brillos y esponjas de limpieza	1,866,695	619,989	2,498,080	770,641
1325 Analgésicos no narcóticos, antifebriles, antipirético	12,282,582	4,036,143	23,411,976	2,636,887
1394 Antihipertensivos, hipotensores y vasodilatadores	61,808,633	18,109,616	66,512,776	34,957,393
1564 Consulta médico general	11,425,897	3,136,727	14,803,283	6,927,397
1565 Consulta médico pediatra	6,783,872	4,646,292	16,852,680	3,627,477
1566 Consulta médico ginecólogo/obstetra	11,855,486	4,453,774	11,848,130	2,865,633
1569 Consulta médico cardiólogo	10,554,124	4,500,373	13,093,513	4,240,104
1590 Examen hemograma (análisis de sangre)	4,608,828	2,047,020	10,274,864	2,000,697
1592 Análisis coprológico	1,253,553	1,119,475	3,983,320	571,796
1593 Análisis de orina	2,815,945	1,808,663	7,648,395	1,267,144
1594 Análisis de glicemia	1,732,190	895,650	3,374,554	434,369
1618 Sonografía	6,654,839	3,478,029	13,094,001	2,641,760
1619 Electrocardiograma	5,310,623	744,343	3,856,647	1,419,705
1620 Radiografías	4,143,533	1,415,315	7,760,368	1,552,655
1648 Servicio de internamiento en clínica u hospital	52,202,271	17,243,196	75,647,082	32,598,233
1694 Gasolina regular	221,982,784	34,705,040	127,276,669	68,087,266
1695 Gasolina premium	28,398,395	29,396,927	99,496,508	12,816,263
1702 Aceite lubricante para motor de vehículo	9,063,568	2,341,097	4,304,014	2,571,430
1727 Metro	48,163	222,922	16,531,421	428,022
1728 Carro público (de concho)	65,733,412	11,672,870	175,598,380	12,179,136
1730 Autobús urbano y suburbano (incluye guagua y minibus)	17,997,956	14,237,598	68,067,934	15,583,174
1731 Motoconcho (en motocicleta)	93,714,026	46,411,840	83,756,876	50,722,848
1741 Pasajes por viajes en guaguas sindicalizadas (no expreso) / voladoras	33,863,571	27,309,812	22,670,744	37,621,237
1743 Pasajes viajes por guaguas de empresas (Metro, Caribe Tours y similares)	6,404,703	2,419,174	6,769,330	2,782,004
1777 Tarjetas y recargas pre-pago de teléfonos celulares (líneas móviles)	126,643,535	38,453,915	144,033,884	37,122,025
1926 Servicio de televisión pagada (por cable, antena, parábola u otro medio)	38,147,820	15,191,455	15,525,297	11,911,078
1998 Cuota mensual enseñanza primaria	79,036,338	41,497,026	106,768,934	49,036,673
1999 Matriculación en enseñanza primaria	10,987,293	4,672,566	11,080,892	5,058,299
2002 Matriculación en enseñanza secundaria	4,095,329	2,048,847	6,400,861	3,172,239
2003 Cuota mensual enseñanza secundaria	33,117,250	22,050,817	63,941,243	28,282,556
2282 Corte de pelo para hombre	63,662,489	19,022,424	85,591,271	23,482,109
2283 Corte de pelo para niño	10,739,070	4,341,399	14,098,491	3,791,392
2285 Lavado, peinado y secado de pelo	91,331,050	31,464,091	119,239,317	27,952,658
2295 Arreglo de uñas (Manicure)	4,878,883	3,142,190	9,769,395	2,883,853
2296 Arreglo de pies (Pedicure)	3,309,004	2,611,451	10,296,602	1,945,423
2308 Papel higiénico	28,352,323	9,992,678	38,121,269	10,437,429
2311 Pañales desechables para niños	27,213,811	16,289,706	26,246,592	12,039,292

Anexo 7

Construcción de la canasta básica no alimenticia (CBNA) por Dominio, 2018

Variedad	Cibao	Este	Ozama	Sur
2313 Toallas sanitarias femeninas	19,110,338	7,367,100	22,803,825	7,099,797
2317 Cepillos de dientes	8,662,590	4,463,675	9,992,313	3,547,518
2319 Rasuradora no eléctricas y hoja de afeitar	17,427,361	7,054,474	17,715,519	5,919,663
2330 Jabón para baño	22,020,600	7,345,764	26,219,955	8,735,497
2338 Pasta de dientes	31,995,980	10,910,362	36,821,840	13,901,848
2339 Enjuague bucal	3,034,755	1,470,937	7,905,104	824,666
2341 Desodorantes y antitranspirantes	23,577,410	9,305,820	32,570,283	12,872,439
2342 Perfumes, lociones y esencias	16,212,123	14,625,354	38,729,034	5,730,432
2344 Tintes para el cabello	9,023,025	2,889,106	9,663,098	2,987,099
2346 Shampoo	10,969,840	4,004,296	13,749,397	4,476,390
2347 Cremas y tratamientos para el cabello	6,390,627	2,199,539	7,836,326	1,902,401
2352 Rinse o acondicionador	5,949,392	2,674,896	7,432,116	3,416,861
2428 Mochila	2,343,830	2,153,214	1,762,604	1,570,147
2438 Seguros de vehículo de motor	9,520,379	762,717	16,242,725	519,982
2469 Servicio combinado de cable, teléfono e internet	22,384,106	12,798,732	92,604,668	5,123,140
2520 Plan de celulares (número telefónico + internet + mensajes)	12,967,898	6,495,992	28,184,246	691,176
2921 Inscripción de grado en la universidad	16,454,857	7,440,755	43,945,741	3,764,873
3414 Jabones íntimos	6,951,057	1,660,759	6,709,192	1,756,998
3818 Desinfectantes líquidos	5,510,723	2,210,119	6,598,944	1,841,048
3868 Goma de borrar	593,204	170,343	570,315	131,695
3871 Cuadernos	7,670,918	3,703,881	9,852,819	3,976,536
3873 Lapiceros	891,619	325,751	1,382,758	395,603
3874 Lápices	1,263,443	521,353	1,586,329	506,855
4505 Crema corporal	13,196,354	6,163,877	24,671,129	8,958,877
4893 Zapatos de piel sintética para niños	8,874,009	5,083,654	9,879,014	3,364,740
5786 Zapatilla de piel sintética para mujer	8,737,289	3,043,078	7,241,194	3,310,221
6424 Uniforme de deporte (ropa deportiva escolar)	1,720,450	706,456	1,416,022	643,695
6486 Blusa para mujer	12,821,794	6,776,564	24,183,653	5,624,793
6490 Poloshirt para hombre	13,908,271	6,333,480	16,391,884	4,144,796
6507 Pantis para mujer	4,161,339	1,676,896	3,195,237	1,172,182
6527 Vestido para mujer	7,212,082	2,123,805	15,373,095	2,652,106
703 Pantalón en jeans para hombre	25,099,785	9,749,168	26,184,397	10,187,430
720 Pantalón jeans para mujer	23,421,314	9,643,439	28,460,048	9,606,597
7347 Zapatos de piel sintética para mujer	2,714,222	3,007,493	10,767,271	2,147,311
739 Pantalón jeans para niño y niña	12,412,320	7,262,142	20,000,306	5,573,904
848 Uniforme escolar	9,527,855	4,830,046	16,775,906	5,554,080
903 Calzado deportivo de hombre	13,742,629	10,188,141	26,199,329	5,856,055
924 Alquiler de vivienda principal (sin muebles)	267,856,635	118,723,519	605,319,309	68,907,375
987 Agua corriente (CAASD, CORAASAN, CORAAMOCA, etc.)	27,824,818	3,667,907	8,427,106	4,048,322
988 Pago de factura de agua privada	1,876,960	4,898,693	2,682,555	279,097
989 Servicio de llenado de cisterna/tinaco	466,226	1,864,197	3,180,047	2,007,541
991 Pago de recogida y eliminación de basura	7,477,671	617,970	3,498,665	871,628
999 Pago de factura de energía eléctrica	155,640,921	45,394,438	157,803,798	46,106,660
Total	2,305,832,226	890,323,662	3,235,740,112	889,627,974

Fuente: elaborado por el Comité Técnico Interinstitucional de Medición de la Pobreza a partir de la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos del Banco Central de la República Dominicana 2018.

Anexo 8

República Dominicana: promedio de las partidas de ingreso que componen el agregado de bienestar del hogar, 2016-2021

Variable	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Ingreso per cápita del hogar	10,096	10,844	12,117	12,762	11,662	12,281
Ingreso por sueldo y salario y sueldo y salario imp	3,213	3,456	4,026	4,351	3,854	4,174
Ganancia neta de trabajador por cuenta propia y patrón	149	195	213	186	174	167
Ganancia neta de productor y consultor, ocupación principal	2,829	2,886	3,228	3,247	2,744	3,118
Comisiones, ocupación principal	173	206	237	288	169	261
Propinas, ocupación principal	42	50	62	64	30	43
Horas extras, ocupación principal	19	21	27	22	13	16
Vacaciones pagadas, ocupación principal	6	9	25	20	9	6
Bonificación, ocupación principal	47	57	102	107	58	40
Regalía pascual, ocupación principal	214	236	315	316	287	269
Dividendos, ocupación principal	0	0	0	7	0	0
Beneficios marginales, ocupación principal	0	1	0	1	0	0
Utilidades empresariales, ocupación principal	0	0	0	0	0	1
Ingreso por comisiones, propinas, horas y otros ingresos extras OS	2	1	1	2	1	2
Ingreso por vacaciones, bonificaciones, regalía pascual u otros pagos o beneficios OS	7	6	6	9	7	5
Pago en especie-Alimentos, ocupación principal	179	184	186	192	124	150
Pago en especie-Vivienda, ocupación principal	11	7	6	7	4	5
Pago en especie-Gasolina, ocupación principal	49	65	51	56	35	42
Pago en especie-Celular, ocupación principal	3	4	4	3	2	1
Pago en especie-Otros, ocupación principal	6	8	3	3	2	3
Pagos en especie (alimentos, vivienda, transporte, otros). Ocupación secundaria	2	2	4	4	2	2
Ingreso en especie, ocupación principal trabajador independiente	3	5	6	6	5	5
Ingreso en especie, ocupación secundaria	2	1	1	1	1	0
Ganancias por ocupación secundaria	344	370	341	395	298	321
Pensión o jubilación (mes anterior)	262	278	289	398	391	338
Intereses o dividendos (mes anterior)	55	38	61	55	13	16
Alquiler o renta de propiedad (mes anterior)	149	155	160	142	114	136
Remesas nacionales (mes anterior)	438	500	559	588	599	672
Ayuda o transferencias del Gobierno	115	118	119	113	724	317
Regalía pensión nacional (año anterior)	20	32	24	34	30	26
Pensión o jubilación (año anterior)	0	2	4	10	1	0
Alquiler o renta de propiedad (año anterior)	0	0	4	1	1	0
Remesas nacionales (año anterior)	0	0	0	0	0	0
Ayudas en especies (mensual)	177	196	210	212	216	235
Autoconsumo	95	94	92	83	76	87
Pensión o Jubilación-Exterior	50	102	59	95	90	98
Intereses del exterior	2	0	18	6	0	0
Regalos del exterior	16	8	7	6	7	8
Remesas	311	303	288	303	339	353
Alquiler imputado	988	1,064	1,161	1,194	1,136	1,230
Intereses/ antes de la renta de propiedad	2	0	17	6	0	0
Alquileres-Exterior	1	0	1	0	0	0
Programa de alimentación escolar PAE	973	1,367	1,535	1,656	1,325	1,228

Fuente: elaborado por el Comité Técnico Interinstitucional de Medición de la Pobreza, a partir de la ENCFT del Banco Central de la República Dominicana

